

el corazón de todos los sistemas disciplinarios funciona un pequeño mecanismo penal" (Foucault; 1987:183).

Si en un extremo de la escala jerárquica se ubicaban los reconocimientos, en el otro extremo tenía que funcionar necesariamente otro aspecto del castigo que no se destinaba a lo ilegal, sino a un conjunto de conductas maternas desviadas.

La penalidad disciplinaria castiga todo lo que se considera desviación, lo que no se ajusta a las reglas. No es una penalidad destinada a los que cometen infracciones regladas o delitos solamente, sino a un conjunto indefinido y por eso mismo amplísimo de conductas que no alcanzan el nivel de lo esperable. El castigo disciplinario es correctivo, porque

tiene por finalidad disminuir las desviaciones. Dice al respecto:

*"El castigo disciplinario es, en una buena parte al menos, isomorfo a la obligación misma; es menos la venganza de la ley ultrajada que su repetición, su insistencia redoblada. Tanto que el efecto correctivo que se espera no pasa sino de una manera accesorio por la expiación y el arrepentimiento; se obtienen directamente por el mecanismo de un encauzamiento de la conducta. Castigar es ejercitar" (Foucault; 1987:185).*

La insistencia en la promoción de conductas sumisas y de sacrificio en los sectores populares operaba desde el vértice de la escala jerárquica, dirigiendo los actos en cierta dirección y moldeando los sentidos de sí que

objetivaban a estos grupos sociales. La repetición continua de esos modelos que combinan tecnologías de dominación y tecnologías de Yo es lo que asegura según Foucault (1996) la gobernabilidad.

Los sectores populares a quienes se destinaban estas políticas debían aprender a trabajar sin descanso en relaciones de producción capitalista, a someterse sin resistencia a las condiciones que estipulara la realidad. Resultaba imprescindible que esas actitudes se acompañaran de prácticas de sí, moldeadas en los valores del sacrificio, la resignación y el sufrimiento. De esa forma el enfermo más resignado, no sólo podría aceptar pasivamente el efecto de su accidente, sino que además sería feliz.

# mora

Revista del Instituto  
Interdisciplinario  
de Estudios de Género

Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Buenos Aires

Nº 11 / 2005

DOSSIER. Las lectoras y el público en Latinoamérica del siglo XIX. Figuras, tramas y debates. Presentación de Graciela Batticuore, *Lectoras en la trama. Proyecciones americanas en el mapa* / Marcel Velázquez Castro, *Género, novelas de folletín e imágenes de la lectura en la Ilustración y el Romanticismo peruanos* / Alexandra Santos Pinheiro, *Jornal das Famílias (1863-1878): al servicio de las lectoras del siglo XIX* / Graciela Batticuore, *La mujer lectora en el imaginario romántico. Proyecciones y debates en Argentina* / Juan Poblete, *Literatura, lectura y género en la construcción de la nación decimonónica en Chile* // ARTÍCULOS. Eñf Augustino-Adams, *Ella consiente implícitamente. La ciudadanía de las mujeres, el matrimonio y la teoría política liberal en Argentina a finales del siglo XIX y comienzos del XX* / Miguel Andreoli, *El feminismo de Vaz Ferreira* / María José Bruña Bragado, *Las miradas de Dehmira Agustini: dandismo y fotografía en el Montevideo del Novecientos* / Alejandra Ciriza, *Escribir de política, escribir en clave de amor. Breves consideraciones a propósito de Mary Wollstonecraft & William Godwin* / Omar . . . . ., *El psicoanálisis y la teoría queer: entre la historicidad del orden simbólico y el más allá de la perversión* / Claudia Lozano, *La vida es un rictus de ilusiones: Género, Sexualidad y Violencia en Catamarca* // ENTREVISTA a Josefina Biralés. *Me inclino por la diferencia*. Mabel Campagnoli, Mayra Lecliana y Rocío Pérez // DEBATES sobre el Código Contravencional de la Ciudad de Buenos Aires // RESÉNAS



Para compra, canje y colaboraciones, dirigirse a: Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género (IEGE), Facultad de Filosofía y Letras. UBA.

Puan 480. 4º piso Of. 417 (1400) Capital Federal. República Argentina

Fax: (54) (11) 4432-0121. Dirección electrónica: revmora@filo.uba.ar

#### NOTAS

1. La educación de las madres constituye un área de indagación que inicia la autora en el año 2003 a propósito de la investigación desplegada para la obtención del Título de Especialista en Psicología En Educación (U.N.R.). En la actualidad la investigación continúa en el marco del Doctorado en Ciencias Sociales de FLACSO - Argentina.

#### BIBLIOGRAFÍA

- Ballarín, Pilar. (1993) «La construcción de un modelo educativo de «utilidad doméstica». En: George Duby y Michelle Perrot (dirs.), *Historia de las mujeres*, T.8. «El siglo XIX», Madrid, Taurus, pp. 293-305.
- Corbin, Alain. (2001) "Entre bastidores" En: P. Aries y G. Duby. *Historia de la Vida Privada*. Tomo 4. España, Taurus, pp.391-531.
- Cott, Nancy. (1993) "Mujer moderna, estilo norteamericano: los años veinte" En: George Duby y Michelle Perrot (dirs.), *Historia de las mujeres*, T.9. «El siglo XX», Madrid, Taurus, pp.91-106.
- Dalla-Corte, Gabriela. (2003) "Familia e inmigración en la Argentina decimonónica. La larga travesía de la cultura del abandono infantil más allá del Atlántico". Universidad de Barcelona, Mimeo.
- Darré, Silvana. (2005) "*Políticas de Género y Discurso Pedagógico. La educación Sexual en el Uruguay del siglo XX*". Montevideo, Trilce.
- Foucault, Michel. (1987) "*Vigilar y castigar*". México, Siglo XXI.
- \_\_\_\_\_ (1996) "*Tecnologías del Yo*". Barcelona, Paidós Ibérica.
- Hays, Sharon. (1998) "*Las contradicciones culturales de la maternidad*". Barcelona, Paidós.
- Knibehler, Ivonne. (1993) "Cuerpos y Corazones" En: George Duby y Michelle Perrot (dirs.), *Historia de las mujeres*, T.8. «El siglo XIX», Madrid, Taurus, pp.15-59.
- \_\_\_\_\_ (2001) "*Historia de las madres y de la maternidad en Occidente*". Buenos Aires, Nueva Visión.
- Perrot, Michelle. (2001) "Figuras y Funciones" En: P. Aries y G. Duby. *Historia de la Vida Privada*. Tomo 4. España, Taurus, pp.125-184.
- Terrén, Eduardo. (1999) "*Educación y modernidad. Entre la utopía y la burocracia*". Barcelona, Anthropos.

#### FUENTES CITADAS

- Museo Social Argentino (1932) "Problemas de Infancia. Infancia abandonada." Buenos Aires, Imprenta de la Universidad.
- Sociedad de Beneficencia de la Capital. (1909) "Instrucciones para la adjudicación de los Premios a la Virtud" (Folleto) Buenos Aires, Talleres Gráficos de M. Rodríguez Giles.
- Sociedad de Beneficencia de la Capital. (1940) "Distribución de Premios". (Folleto) Buenos Aires, S/ E.

#### PÁGINAS INTERNET

- <http://www.cnmyf.gov.ar/web/resenia.htm> Consejo Nacional del Menor y la Familia (2003).
- Foucault, Michel (1967) "De los espacios otros" Conferencia publicada en BazarAmericano.com - Arquitectura.

Desde  
el  
Grado

## Entre el pasado y el presente: el género en los relatos sobre una experiencia de organización obrera

DÉBORA CERIO  
CEHO. UNR

Las voces de las mujeres cuentan historias diferentes a las de los hombres, y de esta manera se introduce una pluralidad de puntos de vista. Esta perspectiva también implica el reconocimiento y legitimación de "otras" experiencias además de las dominantes (en primer lugar masculinas y desde lugares de poder).

Entran en circulación narrativas diversas: las centradas en la militancia política, en el sufrimiento de la represión, o las basadas en sentimientos y subjetividades. Son los "otros" lados de la historia y de la memoria, lo no dicho que se empieza a contar.

ELIZABETH JELIN (2002: 111)

### El sindicalismo antiburocrático y combativo: historiografía y memoria

Uno de los signos distintivos del proceso sociopolítico desarrollado durante las décadas de los '60 y '70 en nuestro país ha sido sin lugar a dudas la difusión de novedosas modalidades de organización sindical por medio de las cuales la clase obrera, con alcances y límites diversos según el caso, instrumentó formas de oposición a los empresarios y el régimen político que la conducían en la dirección de un enfrentamiento cada vez más frontal con el sistema capitalista, en un contexto de fuerte intensificación de la lucha de clases, inusitado crecimiento de la izquierda marxista y surgimiento de vertientes de ese tenor al interior del peronismo y puesta en práctica de redoblados -aunque no siempre exitosos- intentos de la burguesía por mantener a la clase obrera y a los sectores medios radicalizados dentro de los márgenes del sistema.

La mayor parte de las producciones académicas sobre dicha etapa están impregnadas por una perspectiva que asume el carácter transparente de los recuerdos evocados y tiende a la recuperación de los mismos obviando la consideración de que ellos forman parte de construcciones cuyas definiciones es necesario interrelacionar y confrontar. En ese marco, la mayor parte de la historiografía ha representado al sujeto de estas acciones como un ser genérico que remite a la exclusiva consideración de las experiencias, recuerdos e interpretaciones de sus actores varones. Si bien es cierto que el mundo del trabajo fabril se caracterizó en este período por ser casi únicamente masculino -así como lo eran el conjunto de los roles "públicos" y la

milita  
bién  
goniz  
estos  
rienc  
cione  
cesar  
de su  
ble s  
la pri  
teratu  
se vi  
hecho  
espa  
estos  
da po  
const  
empr  
femei  
Si  
de rec  
estos  
riame  
de los  
sido c  
es pe  
da-, p  
múltip  
mo pi  
e inter  
cias y  
y otra  
conte  
de de  
persp  
pos" e  
mirad  
verda  
logo k  
den re  
mienc  
de mc  
y que  
te de  
de es  
Nc  
cional  
recier  
(2004  
cal en  
recon  
torigo  
pues  
fecun  
para v

militancia política y sindical- también lo es que las mujeres protagonizaron de diversas maneras estos procesos y que sus experiencias, recuerdos e interpretaciones en torno a ellos no son necesariamente homologables a los de sus compañeros. Es imposible soslayar, por otra parte, que la prioridad concedida por esta literatura a las miradas masculinas se vincula directamente con el hecho de que la configuración de espacios de memoria en torno a estos procesos es hegemonizada por sus protagonistas varones, constituyéndose en una difícil empresa restituir la intervención femenina en ellos.

Sin embargo, encarar la tarea de recuperar la(s) memoria(s) de estos actores comporta necesariamente una problematización de los ejes sobre los que ella ha sido construida -y sobre los que es permanentemente reconstruida-, para lograr dar cuenta de los múltiples modos en que un mismo proceso puede ser descrito e interpretado. En tanto las vivencias y los recuerdos de unas/os y otras/os cobran forma en un contexto relacional, no se trata de delinear aisladamente las perspectivas de los diversos "grupos" sino de conjugar diferentes miradas para poder producir una verdad más rica que ponga en diálogo las múltiples voces que pueden relatarnos una historia, asumiendo que las mujeres lo harán de modo diferente a los varones y que esa diferencia no es fuente de ilegitimidad para ninguna de esas memorias.

No podemos dejar de mencionar a este respecto que el más reciente trabajo de Daniel James (2004) ha producido un giro radical en relación con la trayectoria recorrida por el conjunto de la historiografía sobre estos temas, pues en éste ha propuesto una fecunda línea de investigación para volver a pensar la compleja

y controvertida cuestión de la relación entre la clase obrera y el peronismo, incluyendo en su estudio el análisis de los modos en que desde su propia situación presente una concreta obrera de la carne de Berisso resignifica esa relación al momento de contar la historia de su vida y, más en general, de los mecanismos sociales de construcción y reconstrucción de la memoria sobre un específico momento del pasado. En tal sentido, y entre otras valiosas contribuciones, James asume que la vivencia y su rememoración no se construyen únicamente en función de la posición de clase sino que se definen también en referencia a la identidad de género. Al mismo tiempo, reconoce la imposibilidad de representar la experiencia femenina si no es desde el punto de vista del discurso masculino dominante, pero justamente en la inevitable yuxtaposición de imágenes, roles y temas encuentra este autor una posibilidad de inferir las maneras con que la narradora elude ciertos estereotipos sociales.

Este punto de vista revela la importancia que explicitar los lugares concretos desde los que se posicionan los/as narradores/as tiene para poder desandar el camino hasta aquí transitado por una memoria y una historiografía en donde los acontecimientos de la vida de las mujeres quedan siempre sumidos en el olvido. No porque ello sea exclusivamente un "asunto" de mujeres; concierne de igual forma a los varones porque los procesos históricos que las y los tienen como protagonistas están determinados también por las relaciones sociales que constituyen entre sí en tanto seres sexuados.

Nuestras indagaciones sobre el período en cuestión han estado dirigidas al estudio de uno de estos novedosos ensayos de or-

ganización obrera, más precisamente al análisis del proceso de reconstrucción de su memoria. La elección de una perspectiva de género para abordarlo se halla en nuestro caso vinculada a una intencionalidad teórico-política concreta signada por la necesidad de identificar las formas de funcionamiento de un sistema de valores que perpetúa las jerarquías entre varones y mujeres, y cuya finalidad remite a la necesidad de comprender el sentido que los roles y simbolismos sexuales tienen y han tenido y la manera en que funcionan y funcionaron para mantener el orden social o para promover el cambio.

En consecuencia, si de dilucidar la especificidad de las experiencias y las memorias en términos de género y de esclarecer las razones de la ausencia/ocultamiento/olvido de las mujeres en dicho proceso se trata, el interés primordial de este trabajo no es escribir la historia de las mujeres de esta organización sindical, sino muy por el contrario dar cuenta de los modos en que las mujeres son convocadas en los relatos que los protagonistas de esta experiencia construyen desde su presente y, subsidiariamente, plantear algunas hipótesis y líneas de análisis para iniciar la reconstrucción de la trama de las relaciones de género en ella. Recogiendo inquietudes derivadas de la práctica de investigación concreta y del proceso de construcción de una explicación-interpretación de los datos relevados, expondremos algunas reflexiones sobre las dificultades que plantea la utilización de las fuentes que constituyen la materia prima de nuestro análisis así como en torno a la importancia de la práctica de la historia oral para producir un conocimiento cualitativamente significativo sobre este tipo de problemas.

## Algunas precisiones sobre el caso y la subordinación femenina

Entre 1967 y 1976, el cordón industrial del Gran Rosario fue escenario de un ensayo de organización obrera que compartía al menos dos características con otros que tuvieron lugar de forma contemporánea en distintas regiones del país: mecanismos democráticos de funcionamiento y prácticas combativas para la consecución de sus reivindicaciones y planteos. Nos referimos al Sindicato de Empleados Petroquímicos Unidos (SOEPU), organización gremial de la empresa Petroquímica Argentina Sociedad Anónima (PASA), que tras su surgimiento como sindicato amarillo se apartó en su derrotero de los intereses patronales para convertirse en una eficaz herramienta de lucha para los trabajadores de esta fábrica, que por su medio exteriorizaron la oposición a tres gobiernos diferentes en el marco de coyunturas político-económicas de signo diverso.

PASA, que fuera por aquellos años la poseedora del complejo petroquímico más importante de América Latina, terminó de establecerse en la localidad de San Lorenzo en 1964 y desde entonces hasta el golpe de estado empleó entre ochocientos y mil obreros (aclaremos que la invisibilización femenina en las fuentes deriva en la imposibilidad de inferir si se trata del conjunto de la mano de obra o únicamente de los varones), que trabajaban divididos en dos secciones: Operaciones, donde la tarea de los trabajadores se limitaba a la vigilancia de un proceso productivo altamente automatizado, y Mantenimiento, en la cual las tareas estaban ligadas en mucha mayor medida a oficios tradicionales, aunque los ritmos de tra-

bajo no estuvieran constreñidos por los imperativos de la cadena de montaje sino más bien por la propia dinámica que le imprimían los obreros. Por su parte, la inserción laboral de las mujeres en la planta se relacionaba exclusivamente con las tareas de limpieza, que realizaban como empleadas de empresas subcontratistas, motivo por el cual no tuvieron participación sindical en calidad de trabajadoras petroquímicas, aunque sí hicieron conocer algunas de sus demandas, básicamente la que fue el principal requerimiento de estas trabajadoras: su incorporación al convenio colectivo de esta rama.

En cuanto al tipo de labores desempeñadas es más que evidente que la relación de fuerzas objetivas entre varones y mujeres portaba una desigualdad estructural ligada a la fuertemente enraizada definición social de las ocupaciones, que desde su instalación ha pretendido fundamentarse en la diferencia biológica entre los sexos. Efectivamente, la división sexual del trabajo, edificada a partir de un conjunto de normas y prescripciones que dictan la sociedad y la cultura sobre el comportamiento femenino o masculino -que a la vez se vinculan con algunas presunciones muy arraigadas sobre las capacidades de unos y otras, que incluyen precisas determinaciones sobre quiénes pueden utilizar las máquinas y la tecnología y quienes no deberían hacerlo-, asigna a los varones las responsabilidades del "afuera" y a las mujeres las del "adentro". Así, en tanto la construcción de los roles de género señala al ámbito doméstico como espacio "natural" de las funciones femeninas, en la gran mayoría de los casos en que las mujeres trabajan fuera del hogar lo hacen desempeñando tareas que en cierta medida prolongan su experiencia

en él, proporcionando "servicios de apoyo" necesarios para que los varones cumplan las suyas, consolidándose y perpetuándose de ese modo la jerarquía de género.

Aunque la naturalización de lo que no es más que una construcción social no deja de ser un tópico ampliamente discutido en los estudios de género, queremos puntualizar sobre ella que constituye el punto de partida de un conjunto de prácticas sociales que influyen sobre el sostenimiento del orden establecido. Las relaciones entre los sexos son relaciones de poder y están claramente insertas en el conjunto más vasto de relaciones sociales, económicas, políticas y simbólicas de una sociedad siendo la producción de formas de conducta masculina y femenina una función central de la autoridad social que se halla mediada por un amplio espectro de instituciones que interactúan (aunque no siempre tienen éxito en su empeño de inculcar conductas culturalmente aceptadas o formas de actuar convencionales). De tal modo, el sistema de sexo-género realiza su específica contribución al modo de producción, que resulta del papel reproductor de la mujer y de la dinámica familiar que éste implica. Si bien la ideología doméstica y la división del trabajo según criterios de género existían antes del desarrollo del capitalismo, el devenir de éste las incorporó a la forma del mercado laboral y al sistema de segregación del empleo que fueron configurándose en las sociedades industriales, produciéndose un entrelazamiento y mutuo reforzamiento entre el sistema de sexo-género y el modo de producción, que es bastante más intrincado que una simple funcionalidad del sistema de género respecto del capitalismo.

El re

El  
mien  
debe  
de pr  
tura  
ducta  
cieda  
bólicc  
convic  
cias e  
"homl  
mient  
apare  
mas,  
cia").  
esta c  
preser.  
mascul  
de rep  
para lo  
memor  
Lozanc  
derar :  
como u  
ca e in  
represe  
sado, q  
dividuo  
inserto  
especifi  
(social  
de géne  
naciona  
ria cole  
conjunt  
tes o no  
da y/o r  
vidad, p  
misión :  
flictos e  
diente i  
individ  
de los v  
la const  
ella resi  
la de la  
junto. L  
experi  
cuenta  
ro pues  
de un c  
no a el  
nes se

## El relato de los protagonistas

En el proceso de establecimiento de las ideas de lo que deben ser varones y mujeres y de producción de las formas culturalmente apropiadas de conducta para unos y otras, toda sociedad construye un orden simbólico que crea en los varones la convicción de que sus experiencias expresan la humanidad (el "hombre" en sentido universal) mientras que las de las mujeres aparecen, incluso para sí mismas, como lo otro (la "diferencia"). Uno de los corolarios de esta construcción social está representado por la preeminencia masculina en las diversas formas de representación del pasado, para lo que aquí nos interesa, la memoria. Siguiendo a Aceves Lozano (1999) podemos considerar a la memoria individual como una reconstrucción psíquica e individual que supone una representación selectiva del pasado, que no es nunca de un individuo solo, sino de un individuo inserto en un contexto que se especifica en múltiples instancias (sociales, tanto de clase como de género, familiares, grupales, nacionales). Con ello, la memoria colectiva -definida como el conjunto de recuerdos, conscientes o no, de una experiencia vivida y/o mitificada por una colectividad, por cuya definición y transmisión siempre tienen lugar conflictos entre grupos- es un ingrediente inocultable de la memoria individual. De ese modo, la voz de los varones es privilegiada en la construcción del relato que de ella resulta, al ser equiparada con la de la humanidad en su conjunto. Las narraciones sobre la experiencia del SOEPU dan cuenta de esto de modo muy claro pues desde la propia génesis de un campo mnemónico en torno a ella, la evocación de quienes se han situado como sus

divulgadores ha estado impregnada por una perspectiva que universaliza la mirada de los estratos más visibles al interior del proceso.

Hagamos aquí un paréntesis para explicitar algunas cuestiones relativas a la constitución de este campo. Como hemos sostenido en otro lugar (Cerio, 2005), hay que decir en primer término que ella ha tenido lugar como resultado de la intervención militante de un conjunto de actores del proceso, ya sean protagonistas directos (trabajadores fabriles que fueran dirigentes del Socialismo Revolucionario o el Peronismo de Base, a la sazón las organizaciones partidarias con mayor influencia en el proceso de recuperación gremial), indirectos (militantes partidarios durante los años '60 y '70) o nuevas generaciones (aquellos que se han interesado por el estudio del caso), cuyo objetivo fundamental ha sido y es, sin lugar a dudas, preservar y difundir sus vivencias, experiencias e interpretaciones, tanto porque merecen ser evocadas como para derivar lecciones que puedan convertirse en principios de acción para el presente, supuestos éstos que los han impulsado a llevar a cabo un conjunto de proyectos, ideas y expresiones que buscaron constituir como andamiajes de la memoria de esa experiencia que para sus trayectorias personales representa un momento imborrable.

Es importante mencionar la preeminencia conferida en este proceso de reconstrucción de la memoria a la perspectiva de los miembros más politizados del sindicato, que interpretan dicho ensayo organizativo en términos de una experiencia excepcional en lo que a radicalidad se refiere. Es evidente que su devenir puede ubicarse como una de las expresiones de ese nuevo sindi-

calismo que por aquellos años cuestionaba el poder de la burocracia peronista, siendo un elemento destacable la consolidación de una dirección autodefinida como "clásista", que se desarrolló a partir de la dialéctica entre la experiencia laboral de un conjunto de trabajadores y la intervención del Socialismo Revolucionario y el Peronismo de Base. Pero en cuanto esta dialéctica se ha visto nutrida por las complejidades que habitan todos los procesos sociales, analizarla nos obliga a ser cautos/as cuando asumimos los términos y conceptualizaciones a partir de los cuales ellos son significados por algunos de sus actores, pues sería un error situar al conjunto de estos trabajadores dentro de un movimiento conscientemente orientado a la destrucción de las relaciones de explotación, en tanto el punto de vista de las bases de este sindicato representaba un límite respecto de las definiciones anticapitalistas de los militantes partidarios.

Finalmente, notemos que, sobre la base de algunas ideas compartidas -referidas especialmente a la importancia que divulgar esta experiencia tendría en la perpetuación de la memoria histórica de la clase obrera-, en el espacio mnemónico delimitado por la práctica de estos militantes se superponen un conjunto de conflictos que remiten tanto a una traslación de los posicionamientos político-ideológicos del pasado como a actuales resignificaciones de ciertos elementos en función de la legitimación de trayectorias personales o colectivas.

Lo que resulta significativo -aunque no sorprendente- es que la narrativa consensuada/disputada por estos militantes invisibiliza a sus participantes femininas, lo cual, situado en el contexto al que veníamos haciendo

referencia, puede ser vinculado sin dificultades al problema de la conformación de identidades genéricas y el establecimiento de jerarquías entre mujeres y varones. Como sostuviera Selma Leydesdorff,

"En la memoria colectiva no hay lugar para la historia de experiencias femeninas. Se funden con nociones generales acerca de la historia, como los acontecimientos que se tienen por neutrales desde el punto de vista del género (...). En cierto sentido, las mujeres están privadas de participación en la historia colectiva." (Leydesdorff, 1994: 41).

No está demás decir, en relación con ello, que ninguna mujer ha formado parte en calidad de militante de los "emprendimientos" desarrollados para recordar la experiencia del SOEPU. Ninguna hizo escuchar sus recuerdos, apreciaciones o conclusiones sobre un proceso que -qué duda puede haber- las afectó, ya fuera en su carácter de trabajadoras de la fábrica, de trabajadoras de otras fábricas de la zona, o de compañeras de las personas que en su enfrentamiento con la empresa o el gobierno ponían en juego sus condiciones de trabajo, su estabilidad laboral y también su vida y, con ello, la situación de sus familias.

Por otra parte, el pasaje citado proporciona las claves de interpretación de las dificultades a las que nos enfrentamos a la hora de recuperar la intervención femenina en la experiencia del SOEPU. Una primera cuestión se relaciona con la delimitación del sujeto de esta historia: una clase obrera cuya definición remite a un "ser genérico" que se demuestra masculino ya desde su construcción lingüística. Efectivamente, esos varones que militan por dar a conocer una experiencia cuya divulgación con-

sideran fundamental, nunca se refieren de modo diferenciado a sus compañeras. En ese sentido, son muy pocas las alusiones específicas a la participación de las mujeres en las diversas discusiones y procesos de lucha emprendidos. Si es cierto que la participación sindical femenina fue escasa, también lo es que los momentos en los que hubo algún atisbo en ese sentido no son espontáneamente evocados por los varones.

Pero en tanto y en cuanto esa participación sindical no fue fundamental en términos de los que aparecen como hitos fundacionales de una dirección autodenominada "clasista", lo que resulta más importante es que cuando las mujeres aparecen en los relatos lo hacen en función de su complementariedad o acompañamiento de la acción masculina, como fieles escoltas de una lucha que no les pertenecía por derecho. Evidentemente, la representación de su participación apela a elementos muy arraigados en la construcción social de la identidad femenina: su valor como madre, hermana, esposa o compañera y la encubierta sumisión que acompaña a estas funciones basadas en una lealtad incondicional, permaneciendo en dicha imagen la autoridad masculina como una guía para la vida de las mujeres.

### **Trabajadores radicales, construcción conservadora del rol de las mujeres**

Aunque las referencias a los pocos procesos de lucha encabezados por las mujeres son escasas y aunque su inscripción en los protagonizados por los varones se produce a través de una generalización asexual del sujeto, podemos aventurarnos a reflexionar sobre la representación femenina sostenida por estos tra-

bajadores, que se corresponde de forma bastante ajustada con el modo en que la intervención de las mujeres es recordada y que, por otro lado, da cuenta en varios sentidos de la forma cómo se hallaba constituida la red de relaciones intergenéricas en esa fábrica.

Una de las modalidades principales de intervención de las mujeres en el proceso de organización sindical en PASA estuvo dada por su integración en las diversas medidas encaradas por el sindicato para alcanzar la satisfacción de sus demandas. En esa línea aparecen algunas esporádicas referencias al papel jugado por ellas, especialmente durante la toma de fábrica de 1974. En uno de los comunicados de lucha se plantea:

"Las compañeras del departamento comedor y limpieza han permanecido junto a nosotros desde que se iniciaran las medidas. La presencia femenina no podía estar ausente. Como no estuvo ausente en otras tantas páginas ilustres del ayer. Hoy, colaborando junto a nosotros en las tareas de abastecimiento, bordando brazaletes celestes y blancos, tareas sencillas a veces, pero de una extraordinaria importancia, ponen de relieve el papel que juega la mujer, siendo verdadero ejemplo y testimonio de esta lucha." (Comunicado del Comité de Lucha, N° 8, 8 de agosto de 1974).

Tal como se desprende de este pasaje, la atribución de roles se produce en base a los mandatos sociales sobre las capacidades y funciones de uno y otro sexo: lo femenino es lo maternal y, por ende, lo doméstico, contrapuesto a lo masculino, que es lo público; y, como consecuencia de la adopción de estos valores, la presencia femenina es apreciada en términos de la capacidad para "sostener" desde afuera las luchas, el espacio

considerancia la idea tras de pre ha sa de filigran ubicada donde mente inferior convie monio' lugar c go des ginas ( tre elle cia al f -en el r social cosien la may la década peroni: ha sefi

"Duirrida ent través c culturale res com recién a de rede compor nientes Aunque tradicion muchas ciadas a una idec tidad, un coto i el cual le das. La juzgaba cas corr del hoga

Aur tipo de buscac logía p ecos d do en € más ai

considerado masculino por excelencia, quedando así plasmada la idea que el refrán popular -"de atrás de todo gran hombre siempre hay una gran mujer"- expresa de modo cabal. Se halla en filigrana en este testimonio una ubicación en planos diferentes, donde lo femenino está tácitamente conceptualizado como inferior pues, de hecho, lo que convierte a las mujeres en "testimonio" de la lucha es asumir ese lugar del que ya se hicieran cargo desde las más "ilustres" páginas de la historia nacional; entre ellas es ineludible la referencia al proceso de independencia -en el marco de cuya transmisión social la figura de las mujeres cosiendo banderas aparece con la mayor fuerza- y, por qué no, a la década de gobierno del primer peronismo. Como efectivamente ha señalado Daniel James:

"Durante la crucial década transcurrida entre 1945 y 1955, el peronismo, a través de sus instituciones políticas y culturales, movilizó y legitimó a las mujeres como actores de una esfera pública recién ampliada. Al mismo tiempo, trató de redefinir las formas apropiadas de comportamiento y las divisiones convenientes entre lo público y lo privado. Aunque se denunció la subordinación tradicional de las mujeres a los hombres, muchas de las virtudes clásicas asociadas a ellas se reafirmaron dentro de una ideología reelaborada de la domesticidad. (...) La política era considerada un coto intrínsecamente masculino, para el cual las mujeres estaban mal adaptadas. La actividad política de éstas se juzgaba derivada de sus virtudes únicas como madres, esposas y custodias del hogar. (...)" (James, 2004: 216).

Aunque la explicación de este tipo de expresiones no puede ser buscada únicamente en la ideología peronista, podemos oír los ecos de estos valores resonando en el fragmento que citamos más arriba -escrito en momen-

tos en que la influencia del Peronismo de Base en la Comisión Directiva del SOEPU era mayor que la del Socialismo Revolucionario- y configurando una representación según la cual, a diferencia de los varones, las mujeres no hablan de política en términos de poder sino, más bien, de servicio, educación y abnegación. En similar sentido -aunque con menor elocuencia- se despliegan otros testimonios. Retengamos a modo de ejemplo la alusión a una trabajadora ceramista, que además era la esposa del Secretario General del sindicato, Néstor Moglia, aparecida en una edición homenaje del boletín publicada en ocasión de la muerte de ambos en un accidente automovilístico:

"Y a vos Betty, nuestra admiración de haber sido una compañera fiel, y un apoyo constante en los momentos difíciles.

Tu fidelidad y tu apoyo, fueron tu lucha, la de Néstor, la nuestra.

De allí, nuestro homenaje también a la compañera inolvidable, a la madre, a la esposa..." (*"El petroquímico"*, Órgano de difusión del SOEPU, Año 5, Nº 23, mayo de 1973).

Más allá de la discusión sobre los sentidos otorgados a la comúnmente sostenida idea de la lucha por el cambio social por parte de los protagonistas del período -controversia que ha nutrido un intenso debate historiográfico, polarizado entre quienes de forma acrítica han exaltado la potencialidad revolucionaria de los procesos en cuestión y quienes han complejizado el análisis, destacando que ellos también comportaron límites y ambigüedades-, que remite a las posibilidades de caracterizar este ensayo de organización obrera como revolucionario, parece quedar muy claro que quienes lo llevaron adelante -aun los militan-

tes de organizaciones que reivindicaban para sí tal carácter- no pudieron abstraerse de la construcción social dominante de las identidades sexuales, asignando a mujeres y varones características y roles diferentes y estableciendo jerarquías entre ellos, elemento éste que ilumina de singular manera la cuestión del papel que la ideología de género juega en el mantenimiento del sistema.

El análisis del siguiente testimonio de una mujer aparecido en el boletín y dirigido "a un esposo sindicalista" nos remite a un tema de importancia fundamental en esta misma dirección:

"Cada vez que pasan los minutos me aflige la ignorancia de saber dónde estás; qué es lo que pasó, qué estarás haciendo. Y la espera se hace angustia. Entonces aparecen mil pensamientos: ¿estará preso? ¿por qué no vuelve? ¿lo habrán echado de la fábrica? ¿estará haciendo cosas en el sindicato? ¿y si le pasara algo? Y yo acá... Preguntándome. Sin saber nada. Sin hacer nada... (...) Antes no me daba cuenta lo que hacías. Pensaba egoístamente en mi soledad. En mi angustia. En mis ilusiones. En mi encierro. Ahora las cosas se van tornando más difíciles. Y pensar en mí no puedo. Me doy cuenta que sería terriblemente injusta. Te estás jugando vos y el trabajo que nos mantiene. (...) Y jugás tu integridad física. Y el techo en que vivimos. Y el pan que hoy comemos... A lo mejor ganan la batalla, pero también puede ser que la pierdan. Y cuando llegue ese momento, a pesar de mis enojos, de mi angustia, de mi miedo, voy a estar a tu lado para disfrutar de la victoria, o para ayudarte en cualquier lado a empezar de nuevo." (*"El petroquímico"*, Año 4, Nº 16, abril de 1972, pág. 12).

En tanto manifestación del punto de vista femenino, este pasaje muestra la asunción del discurso dominante acerca del género, discurso que exhibe las

huellas de un modelo socio-cultural fuertemente naturalizado. Como James lo expresara, la experiencia vivida de las mujeres no puede representarse, en última instancia, si no es desde el punto de vista del discurso masculino, preponderante en nuestras sociedades, pues los vehículos culturales y dispositivos interpretativos a su alcance tienen un rol limitante y definitorio, estructuran su percepción de la realidad y los modos en que ella es comunicada (James, 2004). Sin embargo, y tal como este mismo autor nos previene, la adopción de formas de autorrepresentación extraídas de los estereotipos de los roles femeninos tradicionales no debería tomarse al pie de la letra, por cuanto la aceptación de las designaciones normativas no es unívoca. Más bien ocurre que las nociones de las personas con respecto a su propia identidad sexual y de género se manifiestan en negativas, reinterpretaciones o aceptaciones parciales de los temas dominantes. En sus palabras:

"Esa actitud refleja el poder de las ideologías y mitos dominantes, pero también la capacidad del narrador de impregnar esas formas con sus propios significados y su propia subjetividad." (James, 2004: 236).

Lo que también es cierto es que sólo el testimonio oral puede dar cuenta de esas inevitables tensiones entre la concreta experiencia cotidiana de las relaciones de género, por un lado, y el discurso oficial sobre ellas y los modelos culturales disponibles para expresarlas, por el otro, en tanto y en cuanto las contradicciones y temas conflictivos pueden silenciarse al interior de las convenciones de la escritura pero no es tan fácil hacerlo en el marco de la oralidad. Indudablemente, el desorden y la conflicti-

vidad entre temas implicados en las narraciones autobiográficas las convierten en la mejor instancia para atestiguar la complejidad de la vida y la memoria de las/os oprimida/os por cadenas de cualquier tipo.

### Nota sobre las fuentes

Con Paul Thompson (2005: 15), definimos la historia oral de forma amplia como "*la interpretación de la historia, las sociedades y las culturas en proceso de cambio a través de la escucha y registro de las memorias y experiencias de sus protagonistas*". Por lo tanto, no constituye ni un método de trabajo minuciosamente determinado y con reglas fijas ni una sub-disciplina separada. La práctica de la historia oral, y en su interior la recolección de relatos de vida, constituye desde nuestro punto de vista la única forma posible de encarar con algún éxito indagaciones de esta naturaleza -por lo menos si nos abocamos al análisis de procesos históricos temporalmente cercanos, para los que podemos disponer del relato de sus protagonistas-, porque posibilita, tanto a través de los contenidos de las narraciones como de la forma de las mismas y de la específica selección de los recuerdos realizada en cada caso, un acercamiento más profundo a la comprensión de la pluralidad de representaciones y significados que un mismo proceso o acontecimiento puede tener para diversos sectores sociales, grupos o individuos; y ello porque permite acceder a un discurso construido sobre un conjunto de saberes compartidos que es objetivado por medio del lenguaje. Es importante resaltar que, como afirmara Alicia Lindón:

"(...) para la investigación en ciencias sociales, los relatos autobiográficos

no constituyen un método en el sentido de un camino lógico que busca demostrar la verdad, sino que son testimonios de una existencia inscrita en la historia, con los cuales la persona -sin saberlo ni proponérselo- reconstruye un espacio social mediante el uso del lenguaje y de su memoria. El relato de vida es invención, aunque es una construcción permanente gestada en el marco de la praxis social y no en el mundo de la fantasía." (Lindón, 1999: 305).

Siempre que un individuo narra su vida lo hace inscribiéndose en un conjunto más amplio, lo que le permite otorgar un sentido a su participación en la historia mediante la configuración de una versión coherente de su trayectoria personal. En la medida en que aquel participa en una serie de relaciones sociales, esa construcción refracta una pluralidad de determinaciones. Según Daniel James:

"Los relatos de vida son constructos culturales que recurren a un discurso público estructurado por convenciones de clase y de género. También se valen de una amplia gama de roles y autorrepresentaciones posibles y narraciones disponibles." (James, 2004: 128).

Precisamente el hecho de que por medio de las narraciones autobiográficas las personas puedan dar cuenta de una dimensión socio-cultural, al tiempo que realizar una reconstrucción personal y subjetiva de esa dimensión, es lo que otorga relevancia al tratamiento de éstas para introducirnos en el universo de las construcciones identitarias de los sujetos. Y ello sin dejar de considerar que dichas narraciones son construcciones conjuntas entre el/la entrevistador y el/la entrevistado/a, es decir que están fuertemente permeadas también por este intercambio y por otros relatos comunitarios y nacionales.

Por otro lado, la propia cuestión de la participación de las mujeres en la actividad del sindicato ganaría mucho con la recuperación de sus testimonios personales porque los puntos de vista que en las fuentes existentes se expresan tienden a aludir a la experiencia de los sectores que pueden exteriorizar algún tipo de "poder", esto es sus componentes más politizados, varones ellos en la totalidad de los casos. Esta invisibilización de las mujeres en las fuentes se vincula con el hecho de que hasta el momento nos ha resultado imposible hallar algunas de ellas para entrevistar, lo que sin dudas tiene que ver tanto con las características y proporción numérica de la mano de obra

femenina en PASA como con las dificultades relacionadas con la intención de hacer emerger las voces más ocultas de cualquier experiencia histórica.

El testimonio oral ocupa entonces en nuestra perspectiva teórico-metodológica un lugar privilegiado, no tanto por su capacidad para proveer información para la reconstrucción de acontecimientos poco conocidos - pero también por ella- como porque abre una puerta hacia la dilucidación del conjunto de formas culturales y procesos mediante los cuales las personas expresan el sentido que atribuyen a su participación en la historia, hacia el conocimiento de su representación de la realidad y su

visión del mundo.

Nuestra pretensión es que el presente trabajo exponga los resultados de los primeros avances de la investigación sobre una experiencia de organización sindical alternativa al poder de la burocracia peronista en cuanto a un aspecto importante de ella, cual es el de la trama de las relaciones de género en su acontecer y en la rememoración de ese acontecer. Queda absolutamente claro que ella podrá dar cuenta de modo más preciso de la construcción de identidades genéricas en tales contextos únicamente a través de la interpretación de relatos de vida de las hacedoras y los hacedores de esa(s) historia(s).

#### BIBLIOGRAFÍA

- Aceves Lozano, Jorge (1999), *La memoria convocada. Acerca de la entrevista en historia oral*. Revista Secuencia. Nueva Época, enero-abril, N° 43, 109-116.
- Cerio, Débora (2005), *Perspectivas en torno al sindicalismo antiburocrático. Experiencia y memoria de sus protagonistas en el cordón industrial del Gran Rosario*, Rosario, Escuela de Historia, Facultad de Humanidades y Artes, UNR, Mimeo.
- James, Daniel (2004), *Dofia Marfa. Historia de vida, memoria e identidad política*, Buenos Aires, Manantial.
- Jelin, Elizabeth (2002), *Los trabajos de la memoria*, Madrid, Siglo XXI.
- Leydesdorff, Selma (1994), *La memoria colectiva y el papel de los relatos que las madres cuentan a sus hijas: revisión de la historia europea de posguerra*, Revista Arena, Universidad de Granada, Volumen 1, N°1, 39-48.
- Lindón, Alicia (1999), *Narrativas autobiográficas, memoria y mitos: una aproximación a la acción social*, Revista Economía, Sociedad y Territorio, Volumen II, N° 6, 295-310.
- Thompson, Paul (2005), *Historia Oral y Contemporaneidad*, Anuario de la Escuela de Historia, Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional de Rosario, 2da época, N° 20, 15-34.
- Torre, Juan Carlos (1983), *Los sindicatos en el gobierno, 1973-1976*, Buenos Aires, CEAL.

## Los derechos reproductivos como bisagra para la ciudadanía de las mujeres. Lo público y lo privado puesto en cuestión<sup>1</sup>

JOSEFINA BROWN - VALERIA FERNÁNDEZ HASAN  
INSTITUTO DE CIENCIAS HUMANAS, SOCIALES Y AMBIENTALES.  
CRICYT-CONICET

### Los debates actuales en torno de la ciudadanía de mujeres

Dentro de los debates actuales acerca de la condición ciudadana, la idea clásica del "derecho a tener derechos" acuñada por Marshall a fines de los '50, sigue siendo influyente. La ciudadanía sólo era posible, desde su perspectiva, en una sociedad donde, por un lado, tanto los bienes materiales como los simbólicos estuviesen distribuidos de tal manera que no existieran entre los sujetos desigualdades económicas y sociales extremas; por otro, que todos participaran de "una cultura común" (Marshall 1998). Marshall insistía, tal como se desprendía de su experiencia histórica efectiva, en que para que esto fuera posible era necesaria la existencia de un Estado que los garantizara.

Esta idea del "derecho a tener derechos" ha sido duramente criticada en las últimas décadas desde la nueva derecha, posición que, en el otro extremo, pone el énfasis en las obligaciones. El disparo ha apuntado directamente hacia los derechos sociales. Defensores del Estado mínimo a la Nozick (1991)<sup>2</sup> y auspiciantes de las reformas neoliberales, se oponen fervientemente a cualquier clase de teoría de la justicia que, como la de Rawls (1985) pueda rememorar la sola idea de Estado Social.

La resistencia ante lo restringido de la noción de ciudadanía propuesta por la nueva derecha es asumida desde distintas posiciones teórico-políticas. Desde el punto de vista del feminismo, la cuestión se plantea, resumidamente, en la disyuntiva de ser consideradas como individuos o como mujeres (en tanto colectivo) (Ciriza 1996). La tensión se anuda en la contraposición entre quienes aún críticamente retoman la idea liberal de ciudadanía e insisten sobre la igualdad y una concepción universalista de la justicia, y quienes rechazan la concepción liberal contractual de la ciudadanía abogando por un regreso a las relaciones cara a cara<sup>3</sup>. Dentro de este último grupo, Mary Dietz señala como principales exponentes, por una parte, a las marxistas y por la otra, a las maternalistas (Dietz 2001a).

De acuerdo con Dietz, para las marxistas la única solución posible a la abstracción y ficción que supone la visión liberal de la ciuda-

danía, al no contemplar las diferencias reales de los sujetos (y de este modo neutralizar tanto la diferencia sexual como la diferencia de clase), es romper con ella a través de la Revolución: «...la liberación de las mujeres sólo será posible únicamente cuando el estado liberal sea derrocado y desmantelada su estructura capitalista y patriarcal» (Dietz 2001a: 8).

Las maternalistas acuerdan con las marxistas respecto de la noción abstracta (y por lo tanto masculina) del ciudadano. Pero difieren en cuanto al asunto de la justicia social. Para ellas, aún cuando necesaria, la resolución de la distribución no es suficiente para una política liberadora de las mujeres (Dietz 2001a). Se trata también de políticas de reconocimiento al decir de Fraser (2002), y dentro de la perspectiva maternalista, eso comienza por llevar la diferencia hasta el límite. Si la sexualidad, la reproducción, es lo que nos distingue, entonces sugieren que de lo que se trata es de extender la lógica del mundo privado a la del mundo público, sostenida desde la maternidad. En su opinión, «...lo 'privado' es el lugar de una posible moralidad pública y un modelo para la actividad de la propia ciudadanía» (Dietz 2001a: 10).

Al poner el énfasis en el cuestionamiento de la lógica que rige la relación público – privado, la postura de las así llamadas maternalistas converge con las críticas que han sido realizadas desde la perspectiva feminista liberal y socialista. El punto de acuerdo confluye en torno al señalamiento de los límites del contrato en orden a la inclusión de las mujeres en el espacio público. Y allí se agotan las coincidencias. La exaltación de la experiencia de la maternidad marca distancias y, conlleva algunos riesgos que, quisiéramos breve-

mente destacar.

Por un lado, el hecho de suponer que el sujeto mujer y sobre todo la experiencia de la maternidad posee rasgos «esencialmente buenos» puede devenir en nuevas formas de fundamentalismos. La idea de que la experiencia maternal funda una ética de cuidado del otro y de que existiría entre varones y mujeres una diferencia irreductible en lo que al cuidado de la vida humana se refiere, haría de las mujeres las guardianas tanto de la continuidad de la vida como de la naturaleza. Los varones, el sexo ligado a la muerte y a la abstracción, serían los portavoces de formas de organización social casi incompatibles con la vida. Una posición de este estilo, al tiempo que esencializa, supone entender al sujeto mujer como portador de un discurso privilegiado, fundado en unas cualidades innatas, naturales, fijas e inmutables. Pero varones y mujeres somos sujetos contextuales, históricos. No es posible obviar sin más las condiciones en las cuales realizamos la historia. Las marcas de género nos atraviesan a todos y todas. Y las cualidades, buenas o malas, no están ancladas a un solo cuerpo.

Invertir las jerarquías ha sido una tentación recurrente. Como nos alertan varias pensadoras (Jelin 1996; Mouffe 2001; Dietz 2001a y 2001b, entre otras), existe el peligro de que, de la crítica a la versión abstracta y masculina del contrato, se caiga en el «mujerismo» y se reemplace la supremacía masculina por una femenina. De ahí, la necesidad, para las feministas, de reconocer las diferencias no sólo con los varones sino también entre las mismas mujeres. «...hay grupos con intereses e identidades específicas...[pero]... la política no se dedica a la construcción de nuevas identidades,

sino a encontrar caminos para satisfacer las demandas de las distintas partes de una manera aceptable» (Mouffe 2001:10).

Por otro lado, la apelación a la comunidad como lugar de refugio ante el mundo abstracto e impersonal, por parte de quienes asumen la postura llamada maternalista, suele ir asociada con invocaciones a la ética del cuidado e interpelaciones a las mujeres a partir de su papel maternal. Proponen un regreso a la familia como lugar de constitución de la ciudadanía asimilando la organización familiar a la de la política. La familia, sin embargo, no es necesariamente un lugar de construcción de relaciones democráticas e igualitarias. Justamente, por su particular constitución y relación con el Estado, suele ser el lugar en el que lejos de diluirse, tienden a reforzarse las jerarquías y la desigual distribución de poder entre los géneros<sup>4</sup>.

Finalmente, otra posición que puede sumarse al grupo de críticas que hemos denominado, siguiendo a Dietz (2001a; 2001b), *comunitaristas*<sup>5</sup>, proviene del pluralismo cultural. Quienes sostienen esta posición abogan por la expansión de los derechos hacia nuevas dimensiones como la etnicidad, las orientaciones sexuales, etcétera. Propugnan una ciudadanía diferenciada en la que la incorporación de los/as individuos/as a la comunidad política no se produzca en tanto individuos/as sino en cuanto pertenecientes a distintos grupos con identidades propias: mujeres, homosexuales, negros, etcétera (Kymlicka 1997). En este sentido marcha la propuesta de Young por cuanto su sugerencia apunta a una "ciudadanía de grupo diferenciado" (Young 1996).

Ahora bien, si con el resurgimiento de los debates respecto

de la cuestión ciudadana han regresado las críticas marxista, matemalista y la del pluralismo cultural que englobamos bajo la amplia etiqueta de *comunitarista*, también ha sido rescatada la visión *contractualista* desde las más variadas posiciones teórico-políticas.

La teoría del contrato vuelve a la escena no sólo por parte de aquellos/as que tradicionalmente adscribieran al liberalismo sino, paradójicamente, también por aquellos/as que fueran sus críticos/as más encarnizados: socialistas y feministas. "El contrato retoma como negativa a aceptar, incluso por parte de quienes se reconocen como miembros de la tradición liberal, la subsunción de la ciudadanía en el mercado, como crítica y demanda de vigencia de derechos, como reclamo de autonomización de la política y de funcionamiento de la justicia como imparcialidad..." (Ciriza 1996a: 9).

Lo que subyace, en última instancia y de modo paradójico y ambiguo, es que el contractualismo conserva algunas posibilidades de emancipación para las mujeres. Al mismo tiempo que excluye, el contrato social fundante de los regímenes políticos modernos, sienta las bases para el reclamo de los/as diferentes y subalternos/as en tanto ciudadanos/as. Efectivamente, definido como neutral, el contrato tomó la forma de un cuerpo masculino, blanco, adulto, heterosexual, ilustrado y propietario. Como señala Ciriza (1999, 2000), quien porta derechos, quien deviene ciudadano, lo hace por una operación de despojamiento de sus rasgos singulares, de las determinaciones que lo ligan a su clase y de las características que lo singularizan como varón o mujer, blanco o negro, parte de una cultura determinada, portador de una orientación sexual

específica. Solamente luego de completada esta operación, indispensable en orden al carácter universal de los derechos de ciudadanía, se puede hablar de condición ciudadana en sentido estricto. Al menos, en su versión clásica.

Tal como señalan las comunitaristas, la noción contractualista de ciudadano, opera mediante la abstracción de las condiciones reales de existencia de los/as sujetos/as: no considera ni la diferencia de clase ni la sexual, entre muchas otras. No obstante, la noción de individuo y de igualdad abstracta y universal, proclamada aún cuando de modo paradójico, deja abierta la grieta para el reclamo de los/as diferentes, por donde también es posible colar las demandas femeniles.

Finalmente, la idea de universalidad en relación con la igualdad que el contrato plantea, es otro de los elementos rescatados. Desde nuestro punto de vista esta visión se diluye en la radicalización de la diferencia y la apuesta a la lógica maternal, o en la elección de una ciudadanía diferenciada. Se trata quizás, como desde los tiempos de Wollstonecraft, de la constante tensión entre igualdad y diferencia. El principio de igualdad y el derecho a la diferencia están en permanente tracción. Ello no implica, sin embargo, abandonar la idea de igualdad y universalidad ni soslayar las diferencias (Jelin 1996; Phillips 1996). De alguna manera lo que se pretende y que para muchas será en adelante un punto de irresoluble tensión, es la igualdad desde el reconocimiento de la diferencia sexual, con lo que de complejo tenga esto. Es decir, ya no se tratará de conquistar la igualdad de derechos a costa de la diferencia sexual sino, desde su reconocimiento. Ello dará lugar a la posi-

bilidad de instalar en el debate público político cuestiones que abarcan desde la modificación de la ley de matrimonio, la patria potestad y la ley del nombre<sup>6</sup> hasta los derechos (no) reproductivos, orientaciones sexuales, violaciones, abusos, acosos sexuales, violencia familiar... Todos temas, sobre todo los últimos, que hasta no hace mucho fueron considerados como pertenecientes a la esfera doméstica, íntima y personal, ligados a lazos exclusivamente afectivos sobre los que el Estado (ocupado sólo de lo público, general y político) no se proponía, siquiera, la posibilidad de intervenir. El hecho de que estas cuestiones ingresen en el espacio público y en el estatal, abre toda una serie de cuestionamientos que podríamos sintetizar alrededor del siguiente interrogante: ¿de qué manera se reclama la inclusión en el Estado?

### La redefinición en la relación público/privado para la ciudadanía de las mujeres

Desde el feminismo, los postulados teóricos que nos guían, insisten en que la discusión feminista en torno a lo público y lo privado se ha constituido en uno de los ejes fundamentales ya que "sólo resulta posible una correcta comprensión de la vida social liberal cuando se acepta que las dos esferas —la doméstica (privada) y la sociedad civil (pública)— presuntamente separadas y opuestas, están inextricablemente interrelacionadas" (Paterman 1996: 5). El punto en el que se sitúa el dilema de las mujeres, la vindicación de sus derechos, consiste precisamente en que, a la vez que el contrato funda un orden igualitario basado en la crítica de prejuicios y privilegios procede respecto de las mujeres según una forma de or-

denz  
dade  
decim  
de ci  
man  
S  
tiem  
eme  
serva  
to de  
talist  
emei  
visió  
priva  
paci  
jo) y  
lia),  
Últim  
vado  
y ca  
tamt  
den j  
sión  
to sc  
políti  
fórm  
tituye  
nida  
amor  
tituti  
así, p  
to de  
asigr  
man  
jos y  
resul  
ción<sup>7</sup>  
entre

Ha  
to pol  
glo p  
un di  
ese r  
aún r  
mien  
instal  
lítico  
sobre  
co y  
'60, e  
cuery  
gares  
domi

denamiento propia de las sociedades de antiguo régimen, es decir, delimitando para ellas el mundo doméstico como espacio de circulación restringida (Pateman 1995; Ciriza 2000).

Si nos retrotraemos en el tiempo hasta el momento de la emergencia del ciudadano, observamos cómo el establecimiento del modo de producción capitalista y la Revolución Industrial emergente traen aparejada la división de los ámbitos público y privado. La separación de los espacios de producción (el trabajo) y de reproducción (la familia), relegó a las mujeres a este último. Esta división público/privado como lugares con funciones y características específicas, también fue legitimado en el orden jurídico mediante la exclusión de las mujeres de ese pacto social fundante del régimen político moderno. Fue también la fórmula a partir de la cual se instituyeron los mitos de la maternidad, la pasividad erótica, el amor romántico como ejes constitutivos de la femineidad. Sólo así, por la vía del establecimiento de un lugar "naturalmente" asignado a las mujeres con el mandato de la crianza de los hijos y el cuidado de los afectos, resultó posible la *despolitización*<sup>7</sup> de las relaciones de poder entre los sexos.

Hacer de lo personal un asunto político fue, a mediados del siglo pasado, un golpe de gracia, un disparo certero al centro de ese modelo. El antiguo formato aún resiste pero los cuestionamientos y las grietas han sido instalados. <Lo personal es político> apuntaba directamente sobre la distinción entre lo público y lo privado. Así, desde los '60, el acento será puesto en el cuerpo y la sexualidad como lugares en los que se asienta el dominio patriarcal<sup>8</sup> sobre las

mujeres a partir de la identificación básica: mujer igual a esposa, igual a madre. Ecuación, como vemos, relacionada con el contrato sexual, es decir, el contrato por el cual los varones sellan el intercambio, la posesión y el control del cuerpo de las mujeres (Pateman 1995). Evidentemente, el cuerpo de las mujeres es mucho más "social" que el de los varones por cuanto el cuerpo de las mujeres resulta apropiado (o expropiado) en función de su capacidad reproductiva por el esposo, la Iglesia, el Estado (De Barbieri 1993).

De lo que se trataba entonces, en la radicalizada década de los sesenta y bajo un lema igualmente radical que llamaba a pensar lo personal y privado como una cuestión política, era de separar la sexualidad de la procreación, haciendo del designio de la maternidad una opción y no un destino para las mujeres. Si la capacidad biológica de las mujeres para procrear era uno de elementos centrales para determinar su lugar en la sociedad a partir de la maternidad, esto operaría como efecto de totalización semántica mediante la cual, madre es igual a mujer y, por deslizamiento de sentido, toda mujer es una madre (Rosenberg 1997). Entonces, que las mujeres recuperaran su cuerpo, un cuerpo que bajo el mandato de la maternidad obligatoria era un cuerpo para otros, constituía (y aún sigue constituyendo) un paso fundamental y estratégico para la conquista de la autonomía, la autodeterminación, la libertad de las mujeres. En consecuencia, también un paso decisivo para remover uno de los puntos centrales en los que se asienta el patriarcado y por ende, la subordinación de las mujeres: el control sus cuerpos mediante el control de su sexualidad y las capacidades reproductivas.

En relación a <lo personal es político> es interesante el aporte que ofrece Carole Pateman al analizar lo que ella denomina algunas de las ambigüedades de lo público y lo privado en el patriarcalismo liberal y también, a la luz de algunas de las interpretaciones feministas más literales de la histórica consigna. Según Pateman (1996), su impacto principal ha sido desenmascarar el carácter ideológico de los supuestos liberales sobre lo privado y lo público. <Lo personal es político> ha llamado la atención de las mujeres sobre la manera en la que se nos insta a contemplar la vida social en términos personales, como si se tratase de una cuestión de capacidad o de suerte individual para concretar el destino de matrimonio, maternidad y vida tranquila. Pateman señala que las feministas, en cambio, han hecho hincapié en cómo las circunstancias personales están estructuradas por factores públicos, por leyes sobre la violación y el aborto, por el estatus de esposas, por políticas relativas al cuidado de los/as hijos/as, entre otras cosas. Por tanto, dice Pateman, los problemas <personales> sólo se pueden resolver a través de medios y acciones políticas.

Mary Dietz (2001a) explica que la noción liberal de "lo privado" ha abarcado lo que se ha denominado "esfera de la mujer" como "propiedad del varón". No sólo ha tratado de defenderlo de la interferencia del ámbito público, sino que también ha mantenido aparte de la vida de lo público a quienes pertenecerían a esa esfera: las mujeres. Sucede que, a diferencia de las estructuras de dominación y de desigualdad política entre hombres, las formas de dominación de los hombres sobre las mujeres se efectivizan social y económicamente antes de la operatividad de la ley, sin

actos estatales explícitos, en contextos íntimos definidos como vida cotidiana (Jelin 1996). En este sentido, Ciriza (2004) agrega que lo privado incluye no sólo los intereses económicos de los sujetos, su forma de inserción en el proceso de producción y reproducción de la vida misma, sino además el conjunto de relaciones que los ligan a otros sujetos en el espacio doméstico, las creencias particulares, las prácticas e identidades sexuales y raciales. Así, la supuesta privacidad de la familia es utilizada como justificación para limitar la intervención del Estado en esta esfera. En los hechos, la dicotomización de las esferas pública y privada lleva a mutilar la ciudadanía de las mujeres manifestándose una tensión irresoluble entre el respeto a la privacidad y la intimidad por un lado y las responsabilidades públicas por el otro (Jelin 1996).

Wendy Harcourt y Arturo Escobar (2002), por su parte, subrayan que necesitamos ver al cuerpo no como atado a lo privado o al ser individual sino como vinculado integralmente a las expresiones materiales de comunidad y espacio público. En este sentido no existe una separación nítida entre lo corporal y lo social. El cuerpo en sí es un ámbito o lugar político que actúa como mediador de las experiencias de relaciones sociales y culturales vividas. Harcourt y Escobar ponen de manifiesto que el hogar es un ámbito ambivalente en términos de justicia e igualdad para la mujer. Por un lado, es el lugar donde la mujer parece ejercer mayor poder, donde obtiene reconocimiento en sus roles de abuela, madre y esposa. Por otro lado, es ahí donde la mujer está más expuesta y es más vulnerable al abuso sexual, la violencia y la explotación. Es por esto que el cuerpo de la mujer es el lugar

donde comienza su lucha política: lucha por la autonomía, por la integridad y los derechos reproductivos y sexuales, por una maternidad segura y contra la violencia y la opresión sexual.

### **Derechos (no) reproductivos como bisagra**

El momento de mayor exposición social de las tensiones entre público y privado, y entre igualdad y diferencia, es cuando se intenta insertar en el espacio público político la cuestión de los derechos (no) reproductivos. Es justamente por la relación de poder y dominación que se encuentra asociada con el ejercicio de la sexualidad y los derechos (no) reproductivos de las mujeres que este problema, relegado a la esfera privada, es puesto en discusión por las feministas como un asunto político y de derecho ciudadano que pone en jaque la igualdad al cruzarla con la diferencia sexual.

En Argentina, la instalación en la arena pública de los derechos (no) reproductivos y sexuales como derechos ciudadanos para las mujeres fue de alto voltaje y conflictividad, no obstante haber contado con el consenso generado en el ámbito internacional<sup>9</sup> y a pesar de que aborto, embarazo adolescente y muerte materna constituyen un problema social grave (Brown 2002). La demanda por derechos sexuales y reproductivos como derechos ciudadanos estuvo presente desde el momento de la restauración democrática y ha constituido en las últimas décadas un reclamo de importancia para el movimiento de mujeres y el feminismo. Sin embargo, no fue hasta la década del '90 que se produjo un debate público notorio al respecto y se lograron algunos avances legales. Evidentemente poner en discusión un asunto tan íntimo

pero a la vez tan profundamente político no es sencillo en un país como el nuestro. La cultura machista y patriarcal sumada al peso y la presencia de la iglesia católica y el tradicionalismo ideológico (Jelin 1996) hacen que el cuestionamiento de la/s sexualidad/es sea un asunto complicado de debatir en el espacio público y sobre el que sea muy dificultoso lograr consensos. De hecho, el punto sobre el cual han podido lograrse algunos avances, visibles en algunas leyes provinciales de salud reproductiva y programas provinciales o municipales dedicados a salud reproductiva está en relación con los derechos reproductivos. Desde el 2003 contamos además, con la puesta en marcha del primer Programa Nacional. El consenso deviene del acento puesto en el aspecto reproductivo y en la ausencia de debate respecto de otras formas de sexualidad.

El hiato entre el derecho a abortar y el aborto real, punto nodal a considerar para que un debate posible sea instalado y traducido fuertemente en la consigna feminista de "anticonceptivos para no abortar, aborto legal para no morir", queda diluido bajo la fuerte presión que los grupos más conservadores ejercen entre políticos/as, medios de comunicación y áreas especializadas de la salud y la educación<sup>10</sup>. Cuando se nombra el aborto y/o el ejercicio de sexualidades que escapan a la normativa heterosexual, se entra en el terreno de un conflicto al parecer irresoluble, aún en el marco abstracto del derecho, espacio de visibilidad y reconocimiento de la diferencia (de la diferencia sexual entre varones y mujeres y de clase, entre las mismas mujeres) dada la imposibilidad de incluir la «no maternidad» en el discurso institucional.

I  
noc  
apr  
ner  
el o  
cion  
Pro  
va d  
canc  
muj  
perí  
prod  
cons  
de la  
vent  
trans  
mar  
C  
ducti  
minc  
prod  
proc  
dent  
otro,  
do a  
pert  
últim  
lo pr  
méd  
obse  
de la  
sobri  
jueg  
cializ  
apun  
bate  
cient  
emb.  
atenc  
la cu  
parte  
te su  
muj  
(200  
con  
cap:  
de l  
gún  
ner,  
y pa  
Alg  
par:  
I

Por un lado, el Estado reconoce los derechos reproductivos, aprueba leyes y se anima a poner en marcha programas. Por el otro, aún en el caso que funcionen bien, como el Programa Provincial de Salud Reproductiva de Mendoza, se siguen enfocando solamente a las mujeres: mujeres en tanto madres y en el período preciso de su edad reproductiva activa. Y se siguen considerando objetivos básicos de la salud reproductiva, la prevención de enfermedades de transmisión sexual y las genitopatías mamarias.

Cuando los derechos reproductivos son incorporados en términos de salud reproductiva, se produce nuevamente un doble proceso. Por un lado, inclusión dentro del espacio público y por otro, reclusión al espacio privado al derivarlo a un saber de expertos, a algo que se dirime, en última instancia, en el terreno de lo privado, el consultorio del/a médico/a. Instancia ésta que se observa claramente en el tema de la ligadura tubaria, un asunto sobre el cual inevitablemente se juegan saberes técnicos y especializados aunque, como bien apunta Rodríguez (2004), el debate sea mucho más moral que científico. Este último detalle, sin embargo, no debiera llamar la atención. Una de las razones por la cual las mujeres no tomaron parte en el contrato fue justamente su condición a-moral. Las mujeres, argumentaba Rousseau (2001) por su particular relación con la naturaleza, eran seres incapaces de someterse al orden de la ley dado que actúan, según se insiste aún hoy en sostener, por sentimientos, caprichos y pasiones irrefrenables.

#### **Algunas consideraciones para el final**

Las mujeres en Argentina han

logrado conquistar algunos derechos de ciudadanía. Sin embargo, la división público/privado, con todas las consecuencias que las relaciones de género así establecidas conllevan, aún sigue pesando. Esta es una de las mayores virtudes que la categoría de género nos aporta para entender las relaciones sociales.

Al analizar las relaciones sociales desde la perspectiva de género queda al descubierto cómo las relaciones establecidas en el entorno familiar, como espacio privilegiado de intimidad y privacidad en las sociedades modernas occidentales, no sólo no son impolíticas sino que se hallan estrechamente vinculadas a modos específicos de ejercicio del poder y al establecimiento de un modo «legítimo» de ejercicio de la sexualidad.

El papel de las mujeres en la familia, el lugar ocupado en la esfera del trabajo - puestos de menor jerarquía, obstáculos y dilaciones para los ascensos, discriminación salarial, etcétera- el lugar marginal ocupado en el espacio político, entre otros, son algunos de los efectos de la desigual distribución de poder asignados en función del género, ligados a esta distinción fundante entre espacio público y privado. Complejos mecanismos de prohibiciones/ permisiones y dispositivos de poder establecidos alrededor de la sexualidad, juegan un papel fundamental, asignando lugares de subordinación para el género mujer. Dado que la sexualidad y la reproducción designan el lugar donde la diferencia sexual no puede soslayarse y resulta además el lugar donde históricamente se ha asentado el poder patriarcal asignando lugares de sometimiento para las mujeres; la conquista de los derechos (no) reproductivos para todas las mujeres constituye, desde nuestro punto de vista, un

punto central para el logro de una ciudadanía plena.

Por otra parte, la democracia formal en la que se ha estancado Latinoamérica en general y en particular la Argentina, hace necesario repensar y formular alternativas teórico - políticas para pasar a una democracia sustantiva en la que existan garantías para el ejercicio de los derechos para todos/as los/as ciudadanos/as; vale decir, que tenga en cuenta tanto los derechos sociales como el acceso a la justicia.

El asunto del derecho no es un asunto desdeñable y mucho menos para las mujeres. Inscribir en el espacio de la ley, las demandas de las mujeres históricamente invisibilizadas y relegadas al ámbito de lo privado, no es un asunto menor: «...se requieren cambios jurídicos y una profunda reforma del estado para desechar normas y prácticas sociales políticas opresivas» (Lagarde 1999: 5).

Aún con las limitaciones del caso y en medio de avances y retrocesos, los logros alcanzados en materia de derechos sexuales y reproductivos en nuestro país, a partir de la introducción de algunos instrumentos legales (CEDAW, por ejemplo<sup>11</sup>) no representan datos menores. Sin embargo, para que la consagración de derechos no sea solamente parte de la retórica, es necesario que, paralelamente, existan elementos que garanticen su ejercicio. Este resulta un punto sumamente conflictivo en la coyuntura actual, en la que las desigualdades sociales se ensanchan mientras el Estado se retrae y deja cada vez más espacios y derechos librados a la acción del mercado. Los procesos de ciudadanía en realidad dependen cada vez más del «tener» en el mercado (dinero, poder, influencias que permitan

el real ejercicio de derechos<sup>12</sup>). La cuestión se hace claramente visible en el ejercicio de los derechos (no) reproductivos. Coincidimos en este sentido con Yuval Davis (1996) acerca de que los derechos reproductivos, como otros, entendidos como libertades u opciones privadas, carecen de significado, especialmente para los/as más pobres, sin un conjunto de condiciones mínimas, aún cuando estén legisladas.

Es necesario entonces llamar la atención sobre el asunto de legalidad y juridicidad. Si bien para las mujeres inscribir las demandas en el marco de la ley no es un tema menor por cuanto ese es el espacio en el que adquieren visibilidad y reconocimiento como asuntos de orden público, la ciudadanía implica algo más que el «derecho a tener derechos». Supone también las condiciones que hagan posible su ejercicio y permitan la participación de los/as individuos/as en una comunidad de iguales. No obstante, es evidente que un derecho legislado no equivale a un derecho consagrado. Valga como ejemplo el hecho de que durante los 10 años de gobierno menemista las delegaciones oficiales argentinas no sólo han intentado obstaculizar la posibilidad de establecer acuerdos a favor de la despenalización del aborto en el nivel internacional, haciendo reservas de manera sistemática, sino que, en el frente interno, el gobierno intentó sabotear de diversas maneras los avances legales en materia de derechos sexuales y reproductivos: en la Convención Constituyente de Santa Fé, durante los debates en torno de la presentación de proyectos de ley de salud reproductiva e impidiendo la puesta en marcha del Programa Nacional de Procreación responsable en noviembre de 1995. En 1998 el entonces presidente,

Carlos Menem, agregó un elemento más: después de una visita al Vaticano, decidió consagrar el 25 de marzo como el Día Universal del Niño por Nacer, en clara oposición a los grupos que presionaban por la despenalización del aborto<sup>13</sup>.

La filósofa feminista Alejandra Ciriza (2004) sostiene que la cuestión de la ciudadanía de las mujeres ha estado y está cruzada por la paradoja de la demanda de igualdad abstracta para los diferentes, bajo la tensión de la articulación entre un orden político organizado sobre la base del reconocimiento de la igualdad abstracta de los sujetos ante la ley y la demanda de inscripción de las diferencias corporales en el orden de la ley. Si la inscripción de derechos en el orden jurídico no garantiza su efectivización; su contracara, la no inscripción en el orden legal, despoja de toda protección ante la amenaza efectiva de la muerte. Por tanto, si juridizar no equivale a garantizar, la conquista de derechos permite la posibilidad del reconocimiento de la condición de sujeto jurídico, autodeterminado y libre.

Es necesario recordar que la cuestión de la relación entre derechos y ciudadanía presenta aristas problemáticas. En primer lugar el carácter abstracto del derecho, que implica una operación de sustitución del cuerpo real por una construcción política acerca de qué se entiende como cuerpo humano, vida, sexualidad. En el caso de las mujeres, esa definición ha sido operada a través de la idea de que nuestros cuerpos constituyen un obstáculo para su consideración como individuos/as. La cuestión de los modos en que se inscriben los cuerpos en el orden político no sólo involucra la cuestión del aborto como un asunto crucial, sino también las

respuestas a la pregunta acerca de a quién se puede llamar mujer (¿solamente a las mujeres biológicas, únicamente a las heterosexuales?) (Ciriza 2004).

En segundo lugar, la conquista de derechos ciudadanos se hace bajo la impronta dejada por la tradición liberal. Aquí resulta interesante considerar los modos de interpretación de la relación entre público y privado como parte de las tensiones y dificultades a tener en cuenta ya que la histórica asignación de las mujeres al territorio de lo privado ha sido una de las formas de exclusión y subordinación de las mujeres y una de las estrategias de privación de derechos (Pateman 1995; Ciriza 2004, entre otras).

Finalmente, el hecho de que atendiendo a la lógica mercantil y liberal, los derechos sobre el cuerpo pueden operar a la manera de una conversión del cuerpo en mercancía enajenable, extendiendo sobre él la lógica de la propiedad privada con los riesgos que ello conlleva: abstracción y cosificación del cuerpo vendible y comprable, alquilable y fragmentable, sin investimentos libidinales ni significaciones subjetivas (Ciriza 2004).

Desnaturalizar la estructura divisoria público/privado, ciudadanos/mujeres, mostrando cómo asuntos como la sexualidad y la reproducción, considerados problemas personales e íntimos ajenos al ámbito público donde circula el poder, reubica la discusión en torno de nuevas y viejas tensiones que intentaremos explicitar con el fin de convertirlas en preguntas renovadas, a la manera de dardos que deberemos ser capaces de apuntar al corazón de la desigualdad genérica, de clase, social, etcétera.

Recordemos que la familia, bajo el régimen liberal-contrac-

tual clásico, tal como lo señala Pateman (1996), es la base sobre la que se asienta la sociedad civil pública. Es decir, la esfera privada era necesaria para la constitución de la esfera pública en el mismo sentido que el contrato sexual era requisito para el contrato social. De modo que, si la esfera pública descansa sobre la esfera privada, en esa relación constitutiva de la sociedad civil en términos clásicos, hay un desafío.

Así, en primer lugar, debemos ser capaces de revisar la redefinición de la dicotomía público/privado a partir del desguace de los Estados de Bienestar. Durante los llamados Estados de Bienestar (en los que se instituyeron los derechos sociales hoy desmantelados por los estados neoliberales), el Estado asumió funciones y servicios como los de salud y educación que ahora caen bajo la mano invisible del mercado. Es decir, se produce una re-privatización de los servicios sociales. Esta creciente privatización de los asuntos públicos (vía mercadorización o retorno de formas de asistencia voluntarias y generalmente femini-

zadas) ha producido una serie de consecuencias tanto individuales como sociales.

Una segunda tensión, que se deduce de la primera, señala, para quienes sostenemos que aún críticamente la categoría de individuo debe ser rescatada por una ciudadanía de cara feminista, que mientras apuntamos por un lado a que las mujeres sean consideradas individuos, sujetas de derecho y no parte de un grupo de personas indiferenciadas e intercambiables cuya única característica distintiva es la de ser madres; por otro, se promueve un individualismo que supone la agudización de las brechas sociales. De un lado se reclama la noción de individuo en relación con la autonomía. Del otro, el individualismo viene impuesto por el neoliberalismo en el sentido de que cada uno se haga responsable de sí mismo, como una carga (Fitoussi y Rosanvallon 1997).

La educación es la última de las tensiones que nos interesa especificar, siguiendo los pasos precursores del enfrentamiento Rousseau/Wollstonecraft (Ciriza 2002). Una de las primeras reivindicaciones feministas fue la

educación, paso previo necesario como el de Emilio (1985) para ingresar al mundo público en calidad de ciudadano/a. Sin embargo, de nuevo aquí reaparecen los conflictos. Las mujeres finalmente han accedido a la educación pero ello no ha significado el ingreso al mundo público necesariamente. Además, la escuela funciona en muchos casos como ya ha sido largamente estudiado, como un aparato reproductor de las relaciones patriarcales desde la consideración misma de las maestras como segundas madres. A estos problemas iniciales habría que sumar en los últimos tiempos la re-privatización de la educación vía el mercado y la politización de la formación ciudadana, por llamarla de alguna manera, vía la TV o los grandes medios masivos de comunicación. Estos, como ha señalado Fernández Hasan (2004) no se cansan de insistir con las imágenes más estereotipadas de las mujeres y lo femenino aunque eventualmente pueda aparecer alguna imagen o discurso disruptivo, que sin embargo sólo termina reforzando la misma posición.

## NOTAS

1. Agradecemos la lectura atenta y los comentarios de Daniel Jones. También queríamos expresar nuestro agradecimiento a la Dra. Alejandra Ciriza de cuyos aportes nos nutrimos constantemente.
2. Véase su célebre tratado de 1991, *Anarquía, Estado y Utopía*.
3. La diferencia que apunta Dietz aquí retoma la distinción de Fraser (2002), entre reconocimiento y distribución y, entre quienes ponen más el foco en uno u otro lugar. Para las marxistas el asunto pasa por la justicia social, para las diferencialistas (las maternalistas en este caso, por ejemplo) se trataría más de una cuestión de reconocimiento de la diferencia sexual. No obstante, ambas concuerdan en su crítica al contractualismo en tanto prescribe simplemente la igualdad jurídica al tiempo que acepta las desigualdades reales.
4. Un análisis más detallado sobre la relación particular familia – estado puede ver en Donzelot (1990).
5. Aquí usamos la expresión en sentido general para describir las posiciones que ponen en cuestión la validez de la noción de individuo (abstracta, neutral y generalmente masculina) asociada al contractualismo liberal.
6. Todos estos derechos pertenecen al campo más elemental de los derechos civiles y restituyen a las mujeres a un lugar más cercano a un sujeto de derecho y no un objeto del derecho. En este sentido, tendieron a lograr la equiparación de las mujeres con los varones, pero aún haciendo abstracción de la diferencia sexual.
7. Usamos *Despolitización* para designar el proceso por el cual se despoja de poder y de generalidad, como una cosa que ya no implica a todos/as en tanto miembros de una sociedad, sino que queda relegado a la esfera privada. Ajena al ámbito público político y estatal, la privacidad de las personas es el ámbito en el que, teóricamente, ninguna otra persona ni instancia tiene poder de decisión ni de juzgar: Muchos menos el Estado en tanto representante, por decirlo rápidamente, de la voluntad general.
8. Magui Bellotti (1989: 12) señala que el patriarcado puede definirse como un sistema de relaciones sociales que se caracteriza por la dominación que los hombres ejercen sobre las mujeres. El sostenimiento del poder patriarcal requiere de una política sexual específica que permita presentar como natural e inevitable la opresión de las mujeres.
9. En el ámbito de Naciones Unidas, por ejemplo.
10. Sobre ese hiato, considerado punto nodal, insiste una vez más la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto legal, gratuito y seguro que han emprendido más de 70 organizaciones del movimiento de mujeres y feministas desde el 28 de mayo pasado y que se extenderá hasta el 28 de septiembre, día latinoamericano por la Despenalización del Aborto.
11. Aprobada en Argentina en 1985 mediante la ley 23179. Su Protocolo Facultativo aún espera ratificación.
12. Si el derecho burgués le reconoce a los sujetos libertad, los constriñe a la ley ciega del intercambio. De allí que no sea en absoluto incompatible la juridización de toda relación social con la expansión capitalista, la ampliación de derechos con la ausencia de garantía. Lugar de tensión entre abstracción, formalización y reconocimiento del carácter determinante de la voluntad, la condición de sujeto jurídico se configura como cualidad puramente formal que define a los hombres como dignos de ser propietarios, pero no los hace propietarios; que define a las mujeres como portadoras de una serie de derechos, consagrados en el orden de la ley, pero no las libra de ser las más pobres, no las exime de la imposibilidad de acceder a métodos anticonceptivos eficaces, no las libra del abuso real, ni de la violencia (Ciriza 2004).
13. La provincia de Mendoza, valiéndose de este precedente, ha declarado hace un par de meses (16 de marzo de 2005), entre gallos y medianoche, precisamente el 25 de marzo como el Día Universal del Niño por Nacer. El senador demócrata Ajo, precursor de la idea, declaró abiertamente y sin encontrar objeciones en la Cámara, basarse en cuestiones jurídicas y religiosas y lo caratuló como un proyecto antiabortista y confesional.

## BIBLIOGRAFÍA

- Bellotti, Magui (1989). 1984/1989: El feminismo y el movimiento de mujeres. Cuadernos del Sur N° 10.
- Brown, Josefina (2001). Los derechos reproductivos como derechos ciudadanos. Debates. Mendoza: UNCuyo. Tesina de grado.
- Ciriza, Alejandra (1996a). Globalización y condición ciudadana para las mujeres sobre el fin de siglo. Procesos de ciudadanización y descuidanización. Mendoza. Mimeo.
- Ciriza, Alejandra (1996b). ¿Es posible el consenso? Democracia y ciudadanía de mujeres en Argentina. Mendoza. Mimeo.
- Ciriza, Alejandra (1996/7): De contratos, derechos e individuos. Problemas y encrucijadas en torno a la condición ciudadana de las mujeres. El Rodaballo, Año 3, N° 5.
- Ciriza, Alejandra (1999). Democracia y ciudadanía de mujeres. Encrucijadas teóricas y políticas. En Atilio Borón (comp.), Teoría y Filosofía Política. La Tradición Clásica y las Nuevas Fronteras (229-251). Buenos Aires: EUDEBA.
- Ciriza, Alejandra (2000). A propósito de Jean Jacques Rousseau. Contrato, educación y subjetividad. En Atilio Borón (comp.), La filosofía política moderna. De Hobbes a Marx. Buenos Aires: CLACSO -EUDEBA.
- Ciriza, Alejandra (2002). Pasado y presente. El dilema Wollstonecraft como herencia teórica y política. En Atilio Borón (comp.), Teoría y filosofía política: la recuperación de los clásicos en el debate latinoamericano. Buenos Aires: CLACSO - USPI.
- Ciriza, Alejandra (2004). ¿En qué sentido se dice ciudadanía de mujeres? Sobre las paradojas de la abstracción del cuerpo real y el derecho a decidir. En Seminario Internacional Ciudadanía y democracia en tiempos de globalización neoliberal. Bogotá: FLACSO.
- De Barbieri, Teresita (1993): Sobre la categoría género. Una introducción teórico-metodológica. Debates en Sociología, N° 18.
- Dietz, Mary (2001a). Ciudadanía con cara feminista. El problema con el pensamiento maternal. En Marta Lamas (comp.), Ciudadanía y Feminismo. México: Metis-productos culturales S.A.
- Dietz, Mary (2001b). El contexto es lo que cuenta: feminismo y teorías de la ciudadanía. En Marta Lamas (comp.), Ciudadanía y Feminismo. México: Metis-productos culturales S.A.
- Donzelot, Jacques (1990). La policía de las familias. España: Editorial Pretextos.
- Fernández, Ana María (1993). Las mujeres en la imaginación colectiva. Buenos Aires: Paidós.
- Fernández Hasan, Valeria (2004). Mujeres en imágenes. Análisis de la construcción mediática acerca de los procesos de ciudadanización de las mujeres. Actas VII Jornadas de Historia de las Mujeres y II Congreso Iberoamericano de Estudios de Género. Universidad Nacional de Salta - Facultad de Humanidades.
- Fitoussi, Jean Paul y Pierre Rosanvallon (1997). La nueva era de las desigualdades. Buenos Aires: Manantial.
- Fraser, Nancy (2002). Política feminista en la era del reconocimiento: una aproximación bidimensional a la justicia de género. Buenos Aires: PRIGEPP- FLACSO.
- Harcourt, Wendy y Escobar, Arturo (2002). Mujeres y política de lugar. Buenos Aires: PRIGEPP-FLACSO.
- Jelin, Elizabeth (1996). Las mujeres y la cultura ciudadana en América Latina. Buenos Aires: UBA/CONICET.
- Lagarde, Marcela (1999). Democracia genérica. Antología Latinoamericana y del Caribe: Mujer y Género. Período 80-90, Volumen 1.
- Marshall, Thomas y Tom Bottomore (1998). Ciudadanía y clase social. España: Alianza.
- Mouffe, Chantal (2001). Feminismo, ciudadanía y política democrática radical. En Marta Lamas (comp.), Ciudadanía y Feminismo. México: Metis-productos culturales S.A.
- Pateman, Carole (1995). El contrato sexual. Barcelona: Antrhpos.
- Pateman, Carole (1996). Críticas feministas a la dicotomía público - privado. En Carme Castells (comp.), Perspectivas feministas en teoría política. España: Paidós.
- Phillips, Anne (1996). ¿Deben las feministas abandonar la democracia liberal?. En Carme Castells (comp.), Perspectivas feministas en teoría política. España: Paidós.
- Phillips, Anne (s/d): Las pretensiones universales del pensamiento político. En Michèle Barret y Anne Phillips (comp.), Desestabilizar la teoría. Debates feministas contemporáneos. Buenos Aires: Paidós -UNAM - PUEG.

- Rawls, John (1985). Teoría de la justicia. México: Fondo de Cultura Económica.
- Rodríguez, Rosana (2004). Medicalización del cuerpo femenino. Debates éticos y políticos. El caso de la ligadura de trompas en Mendoza. Mendoza: UNCuyo. Tesina de grado. Mimeo.
- Rosenberg, Martha (1997). Las mujeres como sujetos... De las elecciones reproductivas a las condiciones de las mismas y los derechos que las garantizan. La libertad de tomarlas. En AAVV, Nuestros cuerpos, nuestras vidas: propuestas para la promoción de los Derechos Sexuales y reproductivos. Buenos Aires: Foro por los Derechos Reproductivos.
- Rousseau, Jean Jacques (2001). El contrato social. Buenos Aires: Longseller.
- Rousseau, Jean Jacques (1985). Emilio. España: Editorial EDAF.
- Young, Iris Marion (1996). Vida política y diferencia de grupos: una crítica del ideal de ciudadanía universal. En Carme Castells (comp.), Perspectivas feministas en teoría política. España: Paidós.
- Yuval Davis, Nira (1996) Ciudadanía y política. Conferencia sobre Mujeres y Ciudadanía. Universidad de Greenwich.

# Globalización y subjetividades de género: reflexiones a partir de un estudio empírico\*

ALICIA NUDLER-SUSANA ROMANIUK  
U.N. DEL COMAHUE

## Introducción

**E**n este artículo volcamos resultados de una investigación empírica que hemos realizado con el fin de avanzar en el conocimiento sobre los cambios en las subjetividades y en las relaciones de género al interior de la familia en consonancia con las importantes transformaciones sociales de las últimas décadas.

Para ello, trabajamos con registros de psicoterapia de parejas y psicoterapia individual, y con una serie de cinco entrevistas a parejas (padres de niños de jardín de infantes) en las que se replicó en parte un estudio de Wainerman (2003).

Utilizamos estos dos recursos metodológicos porque, por un lado, la psicoterapia tiene la ventaja de brindar un acceso profundo y detallado a la subjetividad de las personas, pero no es posible en ese espacio guiar la conversación hacia el eje que se pretende indagar y, además, resulta más difícil sistematizar y comparar la información. Las entrevistas *ad hoc*, por su parte, permiten preguntar exactamente aquello que uno quiere saber —siendo mucho más sencillo sistematizar las respuestas— pero dada la falta de un vínculo previo y permanente entre entrevistador y entrevistado, el acceso a la subjetividad de la persona es muy acotado.

Analizamos el material proveniente de la psicoterapia y de las parejas a partir de cuatro ejes: el tutelaje; la parentalidad; la intimidad; y el reparto de tareas domésticas.

En líneas generales, a lo largo del trabajo pudimos encontrar numerosas manifestaciones de lo nuevo (transformaciones) así como también muchas muestras de las viejas subjetividades de género (inercias) en cada uno de los ejes indagados.

En lo que sigue desarrollamos algunas de nuestras conclusiones.

## Cambio global, cambio subjetivo

Dado que la polarización de las identidades de género fue instaurada como producto de la división de los espacios público y privado de la modernidad, al servicio del sistema capitalista<sup>1</sup>, podríamos suponer que con la actual desregulación del Estado tenderían a disolverse las identidades dicotómicas<sup>2</sup>.

En efecto, las últimas décadas, como producto de las políticas neoliberales, han traído transformaciones profundas del escenario

político, económico y social: la mundialización de los intercambios y la liberación de la circulación de mercancías, capitales y personas, la primacía de la especulación financiera y del sector servicios por sobre la actividad productiva, la sustitución de las políticas de redistribución fiscal por las monetaristas, los ajustes estructurales (privatizaciones) sobre aquellos servicios que antes eran públicos y gratuitos (educación, salud), la fragmentación del espacio público, la desprotección frente a situaciones de desempleo, jubilación, etc. Todos estos factores pueden llevarnos a pensar que la composición y la dinámica de las familias sufren también un proceso de "desregulación" o "flexibilización", como consecuencia de la incorporación masiva de mujeres al mercado de trabajo, de la movilidad profesional, de los cambios acelerados en el sistema de producción y consumo.

Si bien eso es cierto, lo que podemos afirmar, al menos como una conclusión provisoria de nuestra investigación, es que aunque existe una flexibilización de las identidades, ésta no se produce en modo alguno con la rapidez con que se han dado los cambios globales. Es cierto que las transformaciones sociales y económicas de la posmodernidad requieren nuevos roles genéricos. Pero, si bien en muchas familias las prácticas y roles se modifican, flexibilizan y ajustan a nuevas situaciones exigidas por los cambios económicos y sociales, las subjetividades de género conservan un fuerte sello moderno. Y si las identidades polarizadas de la modernidad, ajustadas a las necesidades de la sociedad capitalista, causaban ya numerosos malestares<sup>3</sup>, podemos reconocer cómo actualmente la persistencia de estas identidades polarizadas en un

contexto diferente –el desfase entre viejas identidades y nuevas condiciones socio-históricas– causa mayor malestar aún.

Ahora bien, los cambios sociales que se precipitaron en las últimas décadas – cambios que muchos engloban en el concepto de globalización, otros llaman posmodernidad, otros llaman segunda modernidad, etc.– no son fácilmente reductibles a un dimensión única, ni siquiera pueda decirse que vayan todos una misma dirección. Es ésta una época profundamente contradictoria, en la que por un lado tenemos nuevas "libertades" y por el otro estamos más condicionados que nunca a atenernos a ciertos modelos, bajo riesgo de quedar completamente fuera del sistema.

Beck y Beck-Gernsheim (2001) señalan que en el actual contexto "...la biografía del ser humano se desliga de los modelos y de las seguridades tradicionales, de los controles ajenos y de las leyes morales generales y, de manera abierta y como tarea, es adjudicada a la acción y la decisión de cada individuo" (p. 19). En tanto hay permiso para el ejercicio de nuevos roles, es posible construir identidades de género menos polarizadas, o lo que Benjamin (1997) llama "identidades más ricas e inclusivas".

Sin embargo, a la luz de nuestro material empírico, sostenemos que en el caso de las identidades de género estos permisos y decisiones autobiográficas se dan sólo hasta cierto punto. Es cierto que la actual sociedad neoliberal adjudica a cada individuo la responsabilidad por su carrera educacional y profesional, su inserción o caída del mercado laboral, su mantenimiento de relaciones familiares, pero esto no significa que los sujetos efectivamente puedan

tomar decisiones sobre sus vidas de manera abierta y libre, dado que los condicionamientos son muy fuertes. Lo que existe, en todo caso, es una gran presión que fuerza a los individuos a "buscar soluciones biográficas a contradicciones sistémicas" (como ha señalado Beck, citado por Bauman, 2003a:120).

En este trabajo sostenemos la hipótesis de que en tanto las transformaciones económicas y sociales fuerzan a las personas al desempeño de nuevos roles no contribuyen necesariamente a la flexibilización de las identidades ni la flexibilidad laboral trae como consecuencia forzosa una flexibilidad identitaria. Más aún, la precarización del trabajo sume a las personas en un pánico –el "miedo ambiente" de Bauman (2003a, 2003b y 2005), la "sociedad del riesgo" de Beck (1999) – que más bien puede tener el efecto contrario: hacer que las personas se aferren más a las viejas identidades.<sup>4</sup>

Así, en psicoterapia de pareja, hemos observado un caso en el que, al poco tiempo de casarse, el esposo fue despedido de su empleo y comenzó a hacer "changas" y trabajos temporarios, mientras que la esposa incrementó su trabajo a un doble turno para poder sostener económicamente el hogar. Cuando nació el único hijo de la pareja, él se abocó completamente a su cuidado y a las tareas domésticas, situación que se mantiene aun hoy, en que el hijo tiene ya 14 años. La esposa, aunque reconoce que el marido realiza las tareas domésticas a la perfección, se queja de que él parece la típica ama de casa tradicional en el sentido de que cuando ella llega de trabajar, él habiendo pasado todo el día en la casa, encerrado, se muestra obsesionado con limpieza y se queja de todo. El marido, por su parte, se

si  
me  
te,  
toc  
bre  
chi  
es:  
les  
él".  
le a  
rec  
y n  
les  
gar  
ba  
dre  
tab  
ron  
tod  
tab  
[su  
ría  
no  
nón  
bre  
ves  
"ho  
mar  
edu  
a o  
cas.  
ca  
cua  
ace  
otra  
blik  
cio:  
ser  
dos  
sos  
otra  
de  
  
un  
cas  
y e  
ayt  
una  
pol  
ces  
mu  
hor  
le c  
cas  
en

siente descalificado permanentemente. La esposa, efectivamente, constantemente desautoriza todo comentario que él haga sobre el hijo, incluso delante del chico, mientras él se calla. La esposa reconoce: "a mí me molestó mucho la desocupación de él". Y él señala: "a ella siempre le angustiaba mucho la gaita". El recibió una educación autoritaria y muy rígida en cuanto a los roles de género: el padre era el que ganaba el dinero y el que tomaba todas las decisiones, la madre permanecía en la casa y acababa. "La educación que me dieron mis viejos me hacía aceptar todo tipo de decretos, y yo aceptaba todo lo que me decía ella [su esposa]", admite él. Parecería que al quedarse sin trabajo y no poder ser ya el sostén económico de la familia, este hombre perdió subjetivamente su investidura de varón, de ser el "hombre" de la casa, y dados los mandatos rígidos con que fue educado, automáticamente pasó a ocupar el rol de "mujer de la casa" con todo lo que esto implica en el sistema tradicional en cuanto a descalificación y a aceptar los designios de otro. En otras palabras, había dos posibilidades: o ser un hombre tradicional con todos sus atributos o ser una mujer tradicional con todos sus deberes. Al no poder ser sostén económico, no le quedó otra alternativa que ocupar el rol de la mujer.<sup>5</sup>

Esto nos lleva a preguntarnos: un hombre que se queda en su casa porque quedó desocupado, y entonces cuida al hijo: ¿va a ayudar a que ese hijo desarrolle una identidad de género menos polarizada? Parecería que no necesariamente, y que depende mucho de la actitud de cada hombre. Si cría al hijo porque "no le queda otra", porque es un fracasado; si, como hipotetizamos en este caso, al perder el em-

pleo sintió que perdía toda prerrogativa, entonces no parece probable que ayude al hijo a desarrollar otro tipo de identidad, una nueva masculinidad más liberada y creativa. Este padre no es un padre con una identidad de género más flexible, sino simplemente un hombre que no pudo cumplir su rol. Ese hijo probablemente querrá teher trabajo y no perderlo nunca (ser el proveedor que su padre no pudo ser) so pena de quedar en un lugar profundamente desvalorizado. Diríamos entonces que este tipo de arreglo de género más bien corre el riesgo de profundizar que de morigerar las identidades dicotómicas.

### ¿Es tutelada la mujer hoy?

El concepto de tutelaje fue desarrollado por Donzelot (1979) para referirse a una serie de prácticas que el Estado europeo comenzó a ejercer sobre las familias en la transición del Antiguo Régimen al Estado Moderno, dirigidas principalmente a los sectores populares, para lograr establecer las formas de integración moderna. Frente a los problemas que acarrea la pauperización y las desventajas o efectos nocivos que podían resultar de las prácticas de caridad, los gobiernos debieron buscar el modo de institucionalizar la asistencia, haciendo que en toda petición de ayuda se vigilara y sacara a la luz la falta moral que la había provocado: la negligencia, la pereza, la relajación, estableciendo una "conexión sistemática de la moral con lo económico, que implicará una vigilancia continua de la familia, una penetración integral en el más mínimo detalle de su vida" (p. 71). Así, preceptos y consejos hacían hincapié en la importancia moral del ahorro y se realizaban tareas indirectas de vigilancia, a la vez

que las prácticas médico-higienistas buscaban disminuir el debilitamiento físico y moral de la población (p. 59). De esta forma se armonizaban los objetivos sanitarios y educativos con los métodos de vigilancia económica y moral. El "tutelaje", así, se constituyó en un modo persuasivo de control social, eficaz para garantizar la conservación y formación de la población, a la vez que se consolidó un marco jurídico administrativo que regulaba y legitimaba el modo de intervención y control de las familias por parte del Estado.

La familia quedó atrapada en una doble red de tutores sociales y técnicos, al establecerse una suerte de "cerco tutelar" a su alrededor. Y la mujer cumplió un papel muy importante en este proceso, ya que desde una posición subalterna, se la convirtió en una auxiliar eficaz del poder médico, encomendándosele la responsabilidad y cuidado de los miembros de su familia. Desde su rol de cuidado definido como "noble y caritativo", ella debía cumplir con deberes que le eran "propios a su género", ser la custodia de la moralidad dentro de la familia, evitando que el hombre cayese en el alcoholismo o la vagancia y que sus hijos tuviesen una libertad excesiva que resultase pernicioso. En alguna medida esta situación —aunque subalterna respecto del poder estatal y médico— les daba a las mujeres un mayor status social (p. 24).

Ana María Fernández (1993) también analiza qué ocurre con el proceso de tutelaje en relación a las familias, señalando que en la modernidad la forma jurídico-administrativa es el contrato que convierte al ciudadano en individuo y al Estado en garante. Sin embargo, esta ecuación no es igual para todos los sujetos: no todos podrán acceder a un "sis-

tema de reciprocidad" por su *incapacidad para realizar de manera autónoma intercambios racionales*, debiendo "ser asistidos" por un otro (p. 143). Se establecieron así los diferentes modos de la *asistencia* y el *tutelaraje*. Mujeres y niños no son considerados como sujetos de contrato, sus experiencias se despliegan en un mundo privado. Las mujeres pasan de ser tuteladas por los padres a ser tuteladas por los maridos. Según ella, el *tutelaraje* no es sólo una forma política, sino también un posicionamiento subjetivo.

Cuando hablamos de *tutelaraje* hombre-mujer, podemos distinguir diversas dimensiones: la económica, la jurídica, la simbólica. En el último siglo, si bien la mujer viene superando su situación de dependencia económica y jurídica, podemos decir que mantiene en buena medida una situación de *tutelaraje* simbólico: nos referimos a la forma de relación por la cual el hombre asume la mayor parte de las decisiones importantes y la mujer las delega, con la sensación de que no puede tomarlas por ella misma.

Pudimos constatar en nuestra investigación, que aunque ha habido hombres que quedaron sin empleo y mujeres que salieron a trabajar, el *tutelaraje* simbólico claramente no se ha disuelto al ritmo en que se disolvió el *tutelaraje* del Estado sobre las familias.

El *tutelaraje* simbólico hombre-mujer sigue existiendo por lo menos en dos sentidos:

a) En muchos hombres en terapia de pareja aparece la idea de cómo deben o deberían ser las cosas, aparecen criterios normativos y en general tienen que ver con juzgar el desempeño femenino. El hombre sigue teniendo mayor poder relativo para definir la realidad: así, se erige en juez de la mujer, y la mujer deviene

minoría en el propio consultorio (en términos de Deleuze, citado por A.M.Fernández, 2000)<sup>6</sup>, a menos que el/la terapeuta tome una posición activa para garantizarles a ambos un poder similar para definir la realidad.

b) Muchas mujeres delegan decisiones en el marido y muchos hombres quieren tomar la mayor parte de las decisiones importantes, salvo, generalmente, en relación a los hijos, punto que desarrollamos más extensamente en el siguiente apartado.

### Las nuevas formas de parentalidad

Uno de los aspectos en que más se observan cambios en las últimas décadas respecto de las relaciones de género al interior de las familias es en cuanto a los modos de parentalidad.

En otro trabajo hemos definido la parentalidad como "un complejo sistema relacional de prácticas y de modos subjetivos a través del cual hombres y mujeres crían a sus hijos" (Nudler y Romaniuk, 2005), mostrando las transformaciones e inercias en lo que hace a este aspecto de la vida familiar.

Las formas de parentalidad cambian porque la maternidad se ha vuelto mucho más acotada (ver, por ejemplo, Fernández, 1993 y Badinter, 1993, entre otros) y también porque existe un mayor deseo por parte de los padres de mayor intimidad con sus hijos.

Hay avances importantes en el involucramiento de los hombres con respecto a la crianza de los hijos. Sin embargo, como dice Schuster (2005), hay que tener cuidado con los "falsos entusiasmos". Los testimonios de nuestro consultorio y nuestras entrevistas muestran las transformaciones, pero también la inercia de las tradicionales for-

mas de asumir la crianza. Así, un hombre de 55 años manifiesta: *"A mí nunca me molestó darles de comer a los chicos. Si ella tenía que salir a trabajar, yo hacía la comida. Y esto era innovador para lo que eran nuestras familias"*. Si bien los varones ejercen más su parentalidad que en generaciones anteriores y lo declaran orgullosamente, las madres registran la persistencia de los roles tradicionales: *"Hasta los dos años, se bañaban con nosotros, así que era compartido. Ahora soy yo la que tengo que estar atenta a que los chicos se bañen"*; respecto de atender las tareas escolares de los hijos, *"él pregunta '¿Alguien tiene tarea?' y la que sale a buscarles los libros, Internet, etc. soy yo"*. De manera similar, en cuanto a las compras de ropa para los hijos, las mujeres señalan: *"El trae de vez en cuando algún regalo; en cambio, yo me ocupo: busco, clasifico..."*; *"La que está atenta, la que dice 'Hay que comprarle un buzo a Tal' soy yo. Eso de darse cuenta, la planificación. Las mujeres manejamos el mundo interno. Es la coordinación del núcleo"*.

Señala Schuster (2005, p. 76): "Mientras aquello que hacen los padres siempre aparece como un "valor agregado", lo que hacen las madres es simplemente el cumplimiento de su deber que generalmente nunca es suficiente. De esta manera los padres van haciendo experiencia en la crianza con mochilas menos pesadas de exigencias, responsabilidades y culpas. El no registrar cuestiones pendientes podría sugerirnos que los padres no están apurados en asumir nuevas tareas, lugares y funciones".

En el consultorio se registran muchos casos en que los maridos "ayudan" en la crianza y con ello consideran cumplida su cuo-

ta de "buen marido" y "buen padre". ¿Qué más se les puede pedir? Su discurso suena tan razonable que genera una trampa. La mujer percibe cierto malestar, pero a menudo no puede articularlo en palabras y queda en el lugar de la incoherente o quejosa. Sólo algunas mujeres particularmente entrenadas logran desarticular el discurso de apariencia fuertemente racional del marido.

Por otro lado, en la práctica clínica podemos observar que hay hombres que desean mayor intimidad con sus hijos, y la logran, y otros que, aún deseándola, se encuentran demasiado atrapados en los mandatos patriarcales tradicionales y no pueden cambiar la relación con sus hijos para tomarla más próxima. "No puedo, no tengo tiempo, tengo que trabajar para mantener a mi familia", "tengo que ahorrar para cuando vayan a la Universidad", decía un señor, padre de dos hijos pequeños, en una consulta de pareja.

Por otro lado, se puede constatar también que a las madres les cuesta delegar la responsabilidad de los hijos (ver, por ejemplo, Papp, 1996). En realidad, hasta cierto punto resulta comprensible que a las mujeres les cueste abandonar el bastión del hogar y la crianza, ya que éste ha sido por siglos el único lugar de poder femenino; además, tienen sobre ello una serie de saberes que los varones no tienen. Un padre nos decía, hablando de su esposa: "Aprendo mucho de ella, porque ella tiene una conexión más psicológica-sensorial con los chicos".

Por otra parte, justamente ahora que el ejercicio de la parentalidad parece estar un poco más revalorizado, sería un contrasentido abandonarlo. Citando a Giberti: "habitualmente las madres presionan para que los hom-

bres repitan las pautas de crianza y trato que ellas proponen, no solamente porque por lo general saben qué conviene hacer, sino porque se corre el riesgo de perder poder respecto del hijo" (Giberti, 1999:7n).

A pesar de que en el eje de la parentalidad es donde más se notan los cambios en cuanto a los arreglos de género, la crianza sigue siendo en gran medida el reinado de la madre, con todo lo que esto implica de carga y de privilegio.

### La intimidad: ¿una búsqueda femenina?

El logro de la intimidad (al menos de una forma deliberada y conciente) sigue siendo en gran medida una búsqueda femenina. Una mujer nos decía: "Yo he pasado once años tratando de generar intimidad", y este mismo testimonio, expresado de diversas maneras, puede ser escuchado en gran cantidad de mujeres.

Existen numerosos trabajos acerca de este tema, desde las conocidas tesis de Chodorow (1978)<sup>7</sup>, hasta los trabajos de Goldhor Lerner (1991) y de la teoría relacional cultural del Stone Center (Jordan, J. 1991), y la teoría de las emociones (Goleman, 2000), por citar sólo algunos, de distintas líneas.

No es difícil constatar que, en gran medida, los hombres siguen teniendo dificultades con el logro de la intimidad emocional, mientras que para las mujeres éste es un componente esencial de la relación de pareja (y, en cambio, a veces tienen más dificultades con el logro de la individuación y la autonomía).

Pero también se puede constatar en el trabajo clínico, que hombres y mujeres conciben la intimidad de maneras distintas. En una amplia mayoría de casos,

la concepción implícita de intimidad de los hombres es la de una intimidad sin palabras, una intimidad de actos, el compartir un momento en el que se está haciendo algo juntos. En algunos sentidos, se acerca a lo que Weingarten (1991) llama la *intimidad como co-creación de significados*.

En cambio, las mujeres se manejan con una noción de intimidad mucho más cercana a la de Levine (1991): el *intercambio verbal* donde una de las personas le cuenta experiencias íntimas a otro que escucha y comprende, sin juzgar.

Las mujeres siguen necesitando una intimidad de tipo verbal, y siguen reclamando meta-comunicación. Hay dificultad en las mujeres de aceptar algún otro tipo de intimidad, y también hay obstáculos en los hombres para construir un tipo de intimidad verbal. El desencuentro entre esas dos formas de entender la intimidad hace que a menudo no se produzca ninguna de las dos. Esto, obviamente, genera malestar.<sup>8</sup>

Asimismo, se abren en este eje preguntas para nuevas líneas de indagación: entre otras, la pregunta acerca de si sigue siendo válida la tesis según la cual, como en la base de la construcción de identidad femenina hay una experiencia de conexión, las mujeres temen a la separación y, viceversa, como en la base de la identidad masculina hay una experiencia de separación, los hombres temen a la intimidad (ver, por ejemplo, Kaufman, 1997, quien lo da por sentado). Según Benjamin (1997), quien apoyándose en estudios empíricos sobre la temprana relación madre-hijo y en su propia relectura del Complejo de Edipo, sostiene que niñas y varones aprenden tempranamente tanto la diferenciación como la empatía, el pano-

rama sería mucho más complejo y menos polarizado que esto.

### ¿Quién lava los platos?

A diferencia de lo que ocurre con el ejercicio de la parentalidad, se observan menos transformaciones en cuanto a la división sexual de la responsabilidad por las tareas domésticas cotidianas. Sin duda, el contacto con los niños es más gratificante y la valoración de la crianza es mayor que la que tienen los quehaceres domésticos. En los países latinoamericanos especialmente, el trabajo doméstico está muy desvalorizado y asociado a las clases bajas. De hecho, cuando el trabajo doméstico es pago, es muy mal pago. Dice Schuster (2005): "Si sabemos que la noción de importancia, superioridad y oposición son constitutivas de las masculinidades, suponer que tareas cotidianas, rutinarias, realizadas en el espacio privado, puedan ser asumidas como parte del hacer y ser masculino, es por lo menos ingenuo (...) Podrán los padres incorporarlas a sabiendas de que son actividades desvalorizadas e invisibilizadas?" (p. 76).

La cuestión principal, en realidad, no es tanto quién lava los platos sino más bien quién se supone a cargo de las tareas — más allá de alguna ayuda ocasional o frecuente—, quién está pensando en lo que hay que hacer, y en cómo hay que hacerlo. Aunque la ejecución de quehaceres domésticos en muchas familias se comparte un poco más con los esposos, una gran mayoría de mujeres sigue sintiendo que son ellas las que llevan la carga de la *responsabilidad* por la tarea doméstica. Existe aún mucha asimetría en la responsabilidad por lo doméstico<sup>9</sup>.

Es interesante observar las resistencias que oponen los va-

rones a la asunción de esta responsabilidad, racionalizando su negativa con los más variados argumentos. En el caso de una pareja, en sesión conjunta se había acordado que él cocinaría una vez por semana, para relevarla a ella que, siendo profesional y trabajando tanto como él fuera del hogar, se ocupó de cocinar durante los 25 años de su matrimonio, y estaba cansada de hacerlo (decía ella, naturalizando notablemente las funciones: "*No pretendo que cocine siempre, porque sé que me corresponde a mí. Con que lo haga una vez por semana estaría feliz!*"). El se mostró dispuesto a asumir ese compromiso. Pero finalmente lo cumplió sólo una semana, y se justificó así: "*Siento que tengo que cocinar una vez por semana para demostrar algo. Claro que puedo hacerlo, por supuesto que puedo hacerlo, pero no lo voy a hacer porque no tengo ganas de tener que demostrar nada*".

Los varones que asumen tareas tradicionalmente femeninas, eligen de entre éstas las más valoradas —cocinar, por ejemplo, en lugar de lavar el baño o sacar la basura. El supuesto parece ser: "*Bueno, te ayudo, pero en lo que yo quiero. Porque en lo otro no puedo, no me sale. ¿Qué le voy a hacer? Soy así*", mientras que las mujeres tienen que hacerlo sí o sí, les salga o no, y además tienen que estar agradecidas por lo que colaboran los hombres.

En efecto, cuando la tarea la hace el hombre, merece recompensa, mientras que cuando la hace la mujer, es su obligación y nadie la felicita por hacerla. Además, si el varón la hace, se le permite que la haga a su manera, mientras que a las mujeres a menudo se les indica cómo la deben hacer. Como ha señalado Foucault, existen saberes

valorados, saberes cuya importancia está legitimada socialmente, y otros que, por cotidianos y domésticos (y por haber sido el reino de lo femenino) son descalificados. Ahora bien, como dice Papp (1996): ¿por qué la mujer no podría enseñarle al hombre cómo tiene que hacer las cosas en el hogar, cuando los hombres nos han enseñado tantas cosas a lo largo de la historia?

### Conclusiones

Si bien sería dable suponer que con la creciente incorporación de mujeres al mercado de trabajo, la actual movilidad laboral y profesional, la desregulación del Estado —en resumen, todos los cambios globales que han llevado a una transformación de la composición y de la dinámica de las familias— las identidades de género dicotómicas propias de la modernidad tenderían a disolverse, la flexibilización de las subjetividades se da de manera muy lenta en comparación con la rapidez de los cambios globales. Como ha señalado Braudel, las transformaciones subjetivas o de las mentalidades se dan en una larga duración, en un tiempo lento, casi inmóvil. Es más, aunque cambien los roles y ciertas prácticas, las tradicionales identidades polarizadas no sólo se mantienen sino incluso se exacerban a veces como reacción frente a los acelerados cambios estructurales, sobre todo si los cambios en los roles se viven como forzados.

Las supuestas libertades y permisos que nos abre el actual contexto mantienen a menudo invisibles los fuertes condicionamientos a que nos vemos sometidos. Los desfases entre las viejas subjetividades y las nuevas situaciones socio-históricas se ponen de manifiesto en forma

de síntomas  
menudamente  
pueden sus  
ligas  
co-s  
A  
milia  
entr  
asun  
pon  
mic  
nes

de separaciones, malestares, síntomas, tensiones, etc. que a menudo llegan a los consultorios terapéuticos, sin que los sujetos puedan ser conscientes de cómo sus problemas biográficos están ligados a situaciones económico-sociales de orden estructural.

Así, en las relaciones intrafamiliares se manifiestan tensiones entre viejas y nuevas formas de asumir entre los géneros la responsabilidad del sostén económico de la familia y las decisiones importantes, de asumir la

crianza de los hijos y las tareas domésticas, o de velar por la conexión emocional y la intimidad en la pareja. Los estudios empíricos que hemos realizado nos muestran nuevos arreglos de género, roles y prácticas que vienen cambiando en cuanto al tutelaje, a la parentalidad, al reparto de las tareas domésticas y a la intimidad, pero también una fuerte inercia de las subjetividades que modelaron las identidades de género propias de la modernidad.

#### NOTAS

- \* Proyecto "Subjetividad y género en la familia a la luz de las transformaciones sociales de las últimas décadas" de la Universidad Nacional del Comahue, Argentina, dirigido por Ana María Fernández y del que participan, además de las autoras, Ana Jordán y María Racana.
1. "Los roles de género preestablecidos son la base de la sociedad industrializada (...). Sin la división en roles de hombre y mujer no habría la tradicional familia nuclear. Sin la familia nuclear no es pensable la sociedad industrial con su esquema de trabajo y vida". (Beck y Beck-Gernsheim, 2001, p. 45).
2. Ver por ej. Melucci (1996, pp. 42 y ss.) quien introduce la idea de *identidades nómades* para referirse a las formas que asume la experiencia de la identidad en el contexto actual, en que las coordenadas tradicionales de la identidad personal (familia, iglesia, partido, raza y clase) se debilitan. Ver también Bauman (2005) quien utiliza la metáfora de *la fluidez o la liquidez* para referirse a esas nuevas formas que asume la identidad (p. 8), ahora que se han licuado las sólidas lealtades tradicionales y el poder asume nuevas formas (p. 19).
3. Ver, por ejemplo, Ediciones de las Mujeres No. 14. *El Malestar Silenciado: La Otra Salud Mental* (1990).
4. Es poco probable que la desocupación genere flexibilidad en la identidad masculina. Del mismo modo, las mujeres que fueron forzadas por la crisis a ser sostén de familia, ¿no es lógico pensar que pudieran estar añorando la tutela masculina de la modernidad?
5. Es importante señalar que la solución que encontró este hombre para su dilema fue muy preferible a la que encuentran otros, que se vuelven violentos, alcohólicos o deprimidos.
6. "En el sentido que da Deleuze al término, las minorías no se distinguen numéricamente de las mayorías. Una minoría puede ser más numerosa que una mayoría: lo que define a la mayoría es un modelo al que hay que conformarse, por ejemplo el europeo, medio, adulto, masculino, urbano" (Fernández, 2000, p. 135).
7. El conocido trabajo de Nancy Chodorow (1978) explica la reproducción de diferencias en la personalidad y los roles masculino y femenino a través de las generaciones a partir del hecho de que las mujeres son las principales encargadas de la crianza de niños y niñas. "...el maternaje de las madres se reproduce cíclicamente. Las mujeres, como madres, producen hijas con capacidades maternales y el deseo de matemar. Estas capacidades y necesidades están adentro de la relación madre-hija, y crecen a partir de ella. Por contraste, las mujeres como madres (y los hombres como no-madres) producen hijos cuyas capacidades y necesidades de cuidado han sido sistemáticamente cercenadas y

reprimidas" (p. 7). "La personalidad masculina, entonces, queda definida más en términos de negación de la relación y la conexión (...), mientras que la personalidad femenina incluye una definición fundamental del yo-en-relación. (...) Así, las habilidades y preocupaciones relacionales se han extendido en el desarrollo de las mujeres, y cercenado en el de los varones. (...) Esto explica la preparación de los varones para esferas no-relacionales y el mayor potencial de las mujeres para las esferas relacionales" (pp. 169-170).

8. Hemos encontrado de manera recurrente en los relatos de hombres y mujeres en el consultorio que muchas de las mujeres que han convivido por años con su marido e hijos, aunque tengan un trabajo extra-doméstico se sienten muy solas, alejadas de sus compañeros varones, y pasan años anhelando mayor conexión y sintiéndose frustradas por sus infructuosos intentos de lograrla. Por su parte, muchos hombres viven los reclamos de mayor intimidad por parte de sus esposas como un estar siendo evaluados, juzgados, exigidos; sienten que ellas ponen estándares que están muy alejados de lo que ellos pueden (o quieren) alcanzar y que eso las lleva a no valorar ninguno de sus pequeños cambios.
9. Los testimonios abundan: "el problema no es cocinar sino pensar qué vamos a comer"; aunque todos en la casa colaboren con el orden y la limpieza, "la que se fija si están hechas las camas, si están los uniformes listos, etc. soy yo"; "él hace las compras pero me dice 'hacéme la lista', o me llama por celular desde el supermercado", "Lo único que vivo como una carga es que si yo tengo que salir, tengo que decirte con tiempo lo que tiene que hacer. En cambio, él sale y ya".

#### BIBLIOGRAFÍA

- Badinter. E. (1993). *XY. La identidad masculina*. Madrid: Alianza.
- Bauman. Z. (2003a). *Comunidad. En busca de seguridad en un mundo hostil*. Bs.As.: Siglo XXI.
- Bauman. Z. (2003b). *En busca de la política*. Bs.As.: F.C.E.
- Bauman. Z. (2005). *Modernidad líquida*. Bs.As.: F.C.E.
- Beck. U. (1999). *Hijos de la libertad*. Bs.As.: F.C.E.
- Beck. U.-Beck Gernsheim. E. (1998). *El normal caos del amor. Las nuevas formas de la relación amorosa*. Barcelona: Paidós.
- Benjamin. J. (1997). *Sujetos iguales. objetos de amor. Ensayos sobre el reconocimiento y la diferencia sexual*. Bs. As: Paidós.
- Chodorow. N. (1978). *The reproduction of mothering. Psychoanalysis and the sociology of gender*. Berkeley: University of California Press.
- Donzelot. J. (1979). *La policía de las familias*. Pre-textos.
- Ediciones de las Mujeres No. 14. (1990). *El Malestar Silenciado: La Otra Salud Mental*. Sgo. de Chile: Isis Internacional.
- Fernández. A. M. (1993). *La mujer de la ilusión*. Buenos Aires: Paidós.
- Fernández. A.M. (2000). "Autonomías y de-construcciones de poder". Meler. I. y Tajer. D. (comps.). *Psicoanálisis y género: Debates en el foro*. Bs. As.: Lugar.
- Giberti. E. (1999). *Colección Escuela para padres. Los chicos del Tercer Milenio*. Bs.As. Suplemento Diario Página 12.
- Goldhor Lerner. H. (1991). *La mujer y la intimidad*. Barcelona: Urano.
- Goleman (2000). *La inteligencia emocional*. Barcelona: Vergara.
- Jordan. J. (1991). *Women's growth in connection*. New York: The Guilford Press.
- Kaufman. M. (1997). "Las experiencias contradictorias del poder entre los hombres". Olavarría y Valdés. *Masculinidad/es. Poder y Crisis. Ediciones de las Mujeres No. 24*. Sgo. de Chile: Isis Internacional.
- Levine. L. (1991). "Psychological intimacy". *Journal of Sex and Marital Therapy*. 17:4.
- Melucci. A (1996). *The playing self*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Nudler. A. y Romaniuk. S. (2005). Prácticas y subjetividades parentales: transformaciones e inercias. *Revista La Ventana* No. 22 (en prensa).
- Papp. P. (1996). "Parejas: Cuestionario para terapeutas matrimoniales". Walters. M. y otras. *La red invisible. Pautas vinculadas al género en las relaciones familiares*. Buenos Aires: Paidós.
- Schuster. G. (2005). "Una aproximación a las paternidades desde la crianza y el cuidado". *Zona Franca*. Año XIII. N° 14. Mayo.
- Wainerman. C. (comp). (2003). *Familia, trabajo y género*. Buenos Aires: Unicef-FCE.
- Weingarten. K. (1991). "The discourses of intimacy: Adding a social constructionist and feminist view". *Family Process* 30: 285-305.

# Programas de posgrado en estudios de la mujer y relaciones de género en México

ÁNGELES SÁNCHEZ BRINGAS - MARTA TORRES FALCÓN  
UAM XOCHIMILCO - UAM IZTAPALAPA

## Introducción

De 1980 a la fecha han surgido en México numerosas iniciativas de estudios de género de nivel posgrado, tanto en la capital del país como en otras ciudades del interior de la República, con enfoques, temáticas específicas y alcances diferentes. En particular, ha sido muy amplia la oferta de diplomados y cursos de actualización y, en menor medida, la de programas de especialización, maestría y doctorado. La mayoría de las propuestas de estudios han integrado el análisis del género a alguna temática social específica, como por ejemplo, políticas públicas, desarrollo rural, derechos humanos, procesos electorales, etcétera; este ha sido el caso de las líneas de investigación sobre mujeres y género desarrolladas en programas de maestría y doctorado de distintas disciplinas de las ciencias sociales. Los programas de posgrado centrados en los estudios de género han sido menos numerosos y han consistido en especialidades y maestrías que han luchado por un espacio autónomo dentro de la academia.

El objetivo de este artículo es ofrecer una reflexión sobre los posgrados en estudios de la mujer y el género en México, pero no pretendemos dar cuenta de la totalidad de los posgrados existentes ni hacer una revisión exhaustiva de la currícula. Preferimos hacer un balance de los alcances, los dilemas y las perspectivas de dos programas de maestría que existen en la ciudad de México: el que ofrece la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) unidad Xochimilco —que es el más antiguo— y el del Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer (PIEM) de El Colegio de México.

En un primer apartado anotamos algunos elementos que han sido importantes para el surgimiento y posterior consolidación de los posgrados. En segundo término, analizamos los programas de maestría mencionados: características curriculares, enfoques, composición de la planta docente y del alumnado, así como eficiencia terminal. Finalmente, formulamos en las conclusiones algunas problemáticas a las que se enfrentan estos posgrados y que requieren de reflexión colectiva.

## Orígenes y trayectoria: en busca de legitimidad

En México, los posgrados en estudios de la mujer y las relaciones de género no han sido muy numerosos y tienen una historia reciente; algunos surgieron a finales de la década de los ochenta y se consolidaron en la década de los noventa, mientras que otros surgieron a principios del nuevo milenio. A diferencia de los *women' studies* que se desarrollaron en Estados Unidos y en Europa desde los años setenta y que surgieron como resultado de las luchas estudiantiles y del movimiento de mujeres, los programas en estudios de la mujer que surgieron en México se crearon en la década de los noventa y fueron resultado de la acción político-académica de las feministas al interior de los centros de educación superior.

El antecedente inmediato a estos programas había sido el trabajo político y académico de las feministas, quienes, después de varios años, habían logrado introducir la problemática de las mujeres a la acción gubernamental, a la agenda política de partidos y organizaciones sociales y al ámbito de acción de las financiadoras internacionales.

Se puede decir que los estudios de posgrado fueron el resultado de una amplia demanda social generada en los años ochenta; periodo en el que tuvo lugar un desarrollo importante de organizaciones no gubernamentales (ONG) que contaban con financiamiento y que requerían de la reflexión teórico-metodológica sobre su trabajo con mujeres. Durante los años noventa, la demanda se incrementó ya que distintos organismos gubernamentales introdujeron el trabajo con mujeres dentro de sus actividades.

Por otro lado, en esa misma década, al interior de la acade-

mia se desarrollaron condiciones que facilitaron el surgimiento de los programas de estudio, como fue la formación de organizaciones nacionales de académicas y el establecimiento de vínculos con organizaciones internacionales y con financiadoras. Entre 1981 y 1989 se realizaron diferentes eventos internacionales y surgieron asociaciones de académicas preocupadas por los estudios de la mujer y el género: el Seminario Latinoamericano de Estudios de la Mujer (Río de Janeiro, 1981), el Primer Seminario Latinoamericano y del Caribe de Estudios de la Mujer (México 1985), el Seminario Regional sobre Desarrollo de Estudios de la Mujer y Currículum (Argentina 1986) y el Seminario de Divulgación de los Estudios de la Mujer (Puerto Rico 1989). También se formó, en 1985, la Asociación Latinoamericana y del Caribe de Estudios de la Mujer en la que participó México junto con otros países de la región (Cardaci 2004).

El trabajo de las feministas al interior de los centros de educación superior se había encaminado a formar grupos académicos que trazaron distintas estrategias para introducir los estudios de la mujer y del género en la currícula de las universidades y centros de educación superior. Fue así como, en la década de los noventa, se consolidó este campo de conocimiento y surgieron los programas de posgrado.

Señalan Cardaci, Goldsmith y Parada (2002) que en 1999 se identificaron 39 grupos en todo el país, de los que sólo 19 podían considerarse institucionalizados y únicamente cuatro se planteaban la formación de programas de posgrado. Algunos grupos lograron introducir la temática del género en los programas universitarios (licenciaturas,

maestrías y doctorados). Durante la década de los noventa, el estudio de las mujeres se había convertido en un tema muy recurrido por las tesis de licenciatura, y comenzó a serlo para los niveles de maestría y doctorado.

La creación y consolidación de los posgrados en estudios de la mujer y las relaciones de género fue un proceso que enfrentó muchas dificultades. Al interior de los grupos de académicas/os feministas, ha faltado la comunicación y discusión de los programas y experiencias; a pesar de la existencia de una red nacional de Programas de la Mujer que como señala Cardaci ha "venido operando desarticuladamente, con un nivel de información insuficiente y sin un análisis de las características de la producción en este campo de conocimiento..." (2004: 164).

Por otro lado, se han tenido que vencer muchos obstáculos para obtener el reconocimiento formal y contrarrestar muchos prejuicios por parte de las instancias encargadas de su aprobación. Por ejemplo, todavía es común entre algunos grupos académicos pensar que los temas de la mujer son materia de militancia política y no de reflexión académica; que no son estudios serios, porque predomina la subjetividad o porque no cubren un mínimo de exigencia; que no tienen adscripción disciplinaria o que no hay opciones laborales para las egresadas. A diferencia de otros posgrados, los programas en estudios de género tuvieron que probar en la práctica su demanda, su funcionalidad y su solidez antes de ser aceptados y reconocidos por las instituciones educativas. De hecho, durante varios años se abrieron como cursos sin validez curricular.

Durante la década de los noventa, algunos centros de educación superior ofrecieron áreas

de concentración en estudios de género en sus posgrados; este fue el caso de la Maestría en Desarrollo Rural del Colegio de Posgraduados, la Maestría en Psicología Social de la Universidad de las Américas, la Maestría en Sociología del Instituto Mora, el Doctorado de Ciencias Sociales de la UAM, unidad Xochimilco y el Doctorado en Antropología de la Escuela Nacional de Antropología e Historia (Cardaci, Goldsmith y Parada, 2002). En el 2002, el doctorado en Ciencias Antropológicas de la UAM, unidad Iztapalapa, incorporó la línea de género a su programa. Actualmente, la mayoría de estas líneas persiste.

Por otro lado, también se han creado numerosos diplomados en estudios de género. En 1997, la Universidad Pedagógica Nacional inició el diplomado, Género en Educación Básica, que fue antecedente de la Especialización, Género en Educación. En la actualidad, este diplomado se ofrece en distintos lugares del país, a solicitud expresa de los grupos interesados. En el año 2000 se ofrecieron distintos diplomados en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), en el Distrito Federal y en las universidades estatales de Colima y Michoacán (Cardaci, Goldsmith y Parada, 2002); desde entonces, otras universidades del país brindan esta opción, a veces en conjunción con instancias gubernamentales como los institutos estatales de la mujer. Esto se ha llevado a cabo en Zacatecas, Durango, Nuevo León y Chiapas, entre otras entidades.

Hay que decir también que los diplomados no siempre tienen permanencia por distintas razones: la demanda es muy variable tal vez porque no ofrecen grado académico, la disposición de las instituciones gubernamentales depende básicamente de los

funcionarios en turno y el surgimiento de diplomados en temáticas similares (por ejemplo, violencia familiar, sexualidad, grupos vulnerables, etc.) ha hecho que la demanda se disperse en un abanico de opciones cada vez mayor. Por otro lado, la necesidad de contar con el grado académico y la demanda creciente de profesionales especializadas/os han tenido un impacto favorable en el surgimiento de programas de posgrado.

Es importante señalar que a lo largo de 20 años y a pesar de la resistencia a la creación de los programas en estudios de la mujer y de género, estos han logrado consolidar un trabajo académico de alto nivel que ha permitido que, en fechas recientes, el Consejo Nacional para la Ciencia y la Tecnología (CONACYT) y específicamente el Sistema Nacional de Investigadores (SNI) hayan reconocido la importancia de los estudios de género y de la incorporación de este enfoque en diversas líneas de investigación y docencia. Sin duda, éste es un apoyo fundamental en la trayectoria de construcción de legitimidad.

### **Posgrados en Estudios de la Mujer y relaciones de género**

En el año 2000 existían cuatro especialidades y una maestría en estudios de género: la Especialización en Estudios de Género de El Colegio de México y la Especialización y Maestría en Estudios de la Mujer de la UAM, unidad Xochimilco (ambas con sede en el Distrito Federal), la Especialización, Género y Mujer Rural del Colegio de Posgraduados en Ciencias Agrícolas (con sede en Montecillo, estado de México), y la Especialización, Género en Educación de la Universidad Pedagógica Nacional, que ha sido impartida en varias

entidades de la república (Nuevo León, Zacatecas, Sinaloa, Chihuahua, San Luis Potosí, Jalisco y el Distrito Federal). En 2003, la Especialización de El Colegio de México fue sustituida por la Maestría en Estudios de Género, y el Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias de la UNAM con sede en la ciudad de Cuernavaca creó la Maestría en Estudios de Población y Estudios Regionales con perspectiva de género. En 2004, el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y la Universidad de Barcelona iniciaron un master en Género y Derecho con sede en el Distrito Federal (Cuadros 1 y 2).

En toda esta oferta de estudios de posgrado, se pueden reconocer dos tipos de programas en género: aquellos destinados específicamente al estudio de la condición de las mujeres y las relaciones de género, por un lado, y aquellos que han desarrollado el enfoque de género en un área temática específica, por el otro. Los casos que presentaremos a continuación se ubican dentro del primer tipo. La maestría ofrecida por la UAM Xochimilco, inició cursos en 1998; casi cinco años después, El Colegio de México, a través del PIEM, ofreció también un programa de maestría orientado al análisis de las políticas públicas. Ambas instancias contaban con la experiencia previa de haber impartido una Especialidad en estudios de la mujer.

### **Especialización y Maestría en Estudios de la Mujer, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco**

#### **Antecedentes**

En la UAM se formó, durante los primeros años de la década

de los ochenta, un grupo de académicas feministas de reciente ingreso a la universidad, que provenían de distintas disciplinas de las ciencias sociales. Este grupo inició en 1981 la lucha por su reconocimiento a nivel institucional con el propósito de crear un espacio autónomo de investigación en el campo de las mujeres y el género. De 1981 a 1987 las actividades se realizaron sin ningún tipo de apoyo económico ni interno ni externo.

En 1984 se creó el área de investigación "Mujer, Identidad y Poder"; y durante los primeros años se trató de dar homogeneidad al trabajo del área a través de los proyectos de investigación. Se desarrollaron proyectos individuales que abordaban diversas temáticas sobre mujeres y género desde distintas disciplinas, pero que surgían de los intereses particulares de las profesoras; cinco de estos proyectos produjeron las tesis de doctorado de las integrantes del área.

Por otro lado, las profesoras de la UAM introdujeron materiales didácticos a los programas de licenciatura, elaboraron bibliografías, asesoraron tesis y trabajos terminales sobre esta temática. Sin embargo, estos esfuerzos parecían no consolidarse, la discusión en el aula de los contenidos sobre género dependía de las personas que tenían a su cargo los cursos. Fue por eso que, desde 1987, se pensó en crear una especialización en estudios de la Mujer en el campo de las ciencias sociales y humanidades, pero con un currículum autónomo que priorizara las propuestas feministas.

En 1989 se diseñó un programa de Especialización en Estudios de la Mujer que, ante las dificultades para que fuera aprobado por las instancias universitarias, se abrió como curso de actualización, con duración de un

año y sin reconocimiento curricular; pues se cuestionaba la seriedad académica de la temática, así como la demanda que pudiera tener el curso. No obstante, se inició con una matrícula de un poco más de 100 estudiantes. El curso se impartió durante tres años. Posteriormente, y con base en esa experiencia, se aprobó la Especialización en Estudios de la Mujer, que se ofreció de 1994 a 1997; salieron tres generaciones de estudiantes. Paralelamente, el grupo de académicas logró crear, en 1995, el área de concentración "Mujer y Relaciones de Género" del Doctorado en Ciencias Sociales de la UAM, unidad Xochimilco.

Finalmente, en septiembre de 1998, se inició la Especialización y Maestría en Estudios de la Mujer, que un año más tarde fue reconocida como un programa de excelencia académica por el Consejo Nacional para la Ciencia y la Tecnología (CONACYT) y que hasta 2005 formó parte del padrón nacional de posgrados, lo que le ha permitido ofrecer becas al alumnado y contar con recursos del CONACYT para infraestructura y actividades de docencia.

#### **Plan de estudios**

La Maestría en Estudios de la Mujer es un programa escolarizado que comprende dos años de cursos y, además, exige la realización de una tesis; tiene una salida terminal en el primer año: la Especialización. Este posgrado tiene un enfoque multidisciplinario en Ciencias Sociales y Humanidades; el cuerpo académico está formado por profesoras de distintas disciplinas (antropología, ciencias de la comunicación, filosofía, historia, psicología y sociología). El objetivo central del posgrado es ofrecer una formación teórico-metodológica en temas relacio-

nados con la división genérica de la sociedad, a través de la discusión multidisciplinaria. Para el núcleo de profesoras de la maestría, es muy importante imprimir una perspectiva feminista a la formación del alumnado; el programa aborda la teoría como un resultado histórico-político del feminismo, entendido éste en su doble vertiente de movimiento social y corriente de pensamiento. Asimismo, se consideró importante para la estructuración del programa presentar a los y las estudiantes una visión amplia y diversa de los estudios feministas y del género, en vez de buscar una especialización que sesgara enfoques y realidades.

El programa está organizado a partir de seis módulos cuyo eje de discusión consiste en los estudios de la mujer y las relaciones de género: en el primero, se revisa el feminismo como movimiento histórico y se discuten las distintas propuestas teórico-políticas; en el segundo, se estudia la teoría del género desde distintas perspectivas, se revisa esta problemática en diferentes países a partir de estudios empíricos, pero se hace énfasis en México y América Latina; en el tercero se discute la relación entre las instituciones y las mujeres. Durante el segundo año se aborda la problemática del género a partir de distintas temáticas: cuerpos sexuados, salud, cultura, creación artística y política. A lo largo de los dos años se desarrolla un taller de tesis; el programa prevé mecanismos que permiten que las y los estudiantes desarrollen el trabajo de tesis a la vez que cursan los módulos, lo que ha elevado la eficiencia terminal.

A lo largo de los últimos años, la maestría ha definido dos líneas de investigación que organizan el trabajo de estudiantes y docentes: 1) Los procesos de consti-

tución de los géneros: familia, trabajo, cultura, política e historia, y 2) Cuerpos sexuados: géneros y salud, identidades y psicoanálisis. Sin embargo, la diversidad en los temas de investigación es la pauta que sigue imperando en el posgrado; las investigaciones de las profesoras siguen respondiendo a intereses individuales; únicamente se está desarrollando un proyecto colectivo que incluye el trabajo de docentes y estudiantes. En general, los trabajos terminales de la especialización y de la maestría abordan distintas temáticas vinculadas al género: la participación política de las mujeres, la salud física y mental, el trabajo doméstico y el extradoméstico, la creación artística y la identidad, la violencia hacia las mujeres, la maternidad, las relaciones de género entre los jóvenes, entre otros.

#### **Planta docente**

La Maestría cuenta con un núcleo de siete profesoras, todas de tiempo completo. Seis profesoras son integrantes del área de investigación "Mujer, Identidad y Poder", del Departamento de Política y Cultura de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, y una pertenece al área de investigación "Salud y Educación", del departamento de Atención a la Salud de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud. De la planta de profesoras, todas tienen doctorado y seis son Investigadoras Nacionales.

Además, la maestría dispone de la colaboración de otras profesoras y profesores de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la unidad Xochimilco y de las unidades Iztapalapa y Azcapotzalco, que participan como asesoras/es de tesis y apoyan con conferencias. Asimismo, se cuenta con la colaboración de investigadoras e investigadores de otras institucio-

nes de educación superior: la facultad de Psicología y el Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, El Colegio de México y el Colegio de Posgraduados en Ciencias Agrícolas. Por otro lado, desde 2002, tres profesoras de la Maestría en Estudios de la Mujer están a cargo de la línea de género del posgrado en Ciencias Antropológicas de la UAM, unidad Iztapalapa.

La Maestría en Estudios de la Mujer ha establecido estrechos vínculos de trabajo y convenios con el Programa Universitario de Estudios de Género de la UNAM y con el Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer de El Colegio de México. Asimismo, se han establecido relaciones con las universidades de Buenos Aires, de Londres y de Duke (Carolina del Norte). Por otro lado, ha formado parte del Consejo Consultivo del Instituto de la Mujer del Distrito Federal y mantiene relaciones con el Instituto Nacional de las Mujeres y con distintas organizaciones para las que se realizan cursos y talleres.

#### **Tasa de graduación**

La Especialización y Maestría en Estudios de la Mujer se abre cada dos años. A la fecha han salido tres generaciones de estudiantes y una cuarta concluirá los cursos en julio de 2006. En la primera generación hubo 43 aspirantes; se inscribieron 24; terminó la especialización el 80% y 63% obtuvo el grado de maestría.

A diferencia de la primera generación, el ingreso de la generación 2000-2002 estuvo pautado por las políticas de excelencia académica establecidas por el CONACYT; en este sentido, la selección fue más rigurosa. De un total de 135 aspirantes, se seleccionaron 37 personas; de éstas, 86% concluyó la

especialización y 70% obtuvo el grado de maestría.

En la generación 2002-2004, se presentaron 73 aspirantes y se aceptaron 23, de las que 83% concluyó la especialización y se ha graduado el 40%. Finalmente, en la generación 2004-2006 se presentaron 150 aspirantes y se inscribieron 25. Actualmente, cursan el segundo año, es decir, el que corresponde a la Maestría, 20 alumnas.

Con la primera generación la selección se hizo a partir del currículum, una entrevista y la presentación de un preproyecto de investigación. Con la segunda y tercera generaciones, además, se aplicó un examen de habilidades. En la cuarta generación, la revisión del preproyecto de investigación se hizo más rigurosa, a fin de garantizar que contáramos con asesoras para cada tesis, cuyas temáticas son cada vez más específicas y puntuales. En las dos últimas promociones se pudo escoger a personas que estaban en condiciones de dedicar tiempo completo a la maestría y se introdujeron mecanismos que buscan desarrollar el trabajo de tesis a la vez que se cursan los módulos. Como se dijo anteriormente, esto ha permitido elevar la eficiencia terminal.

Resumiendo, el programa de posgrado de la UAM tiene una historia de 15 años. Primero se ofreció el diplomado o curso de actualización, después se abrió el nivel de especialización y desde hace siete años se ofrece también el nivel de maestría. A pesar de las dificultades que ha encontrado para su consolidación, este posgrado ha alcanzado niveles altos en la calidad del trabajo académico. Durante los últimos cinco años, se ha buscado adaptar el programa de estudios a las políticas de excelencia académica establecidas por el CONACYT y otras financiadoras; se han crea-

do mecanismos más efectivos para la selección de estudiantes y se han establecido proyectos de colaboración con grupos académicos de otras universidades. Queda pendiente el desarrollo de investigación colectiva que sea significativa en términos de los grandes problemas del país.

Esta tarea no ha sido fácil por varias razones. La principal es que las políticas de excelencia parten de un esquema de trabajo académico semejante al utilizado por las ciencias básicas: se exige la consolidación de grupos académicos constituidos por docentes y estudiantes alrededor de un tema específico; se persigue la especialización del posgrado y de la investigación realizada en éste y se mide la eficacia del programa en términos de tiempos y productos (eficiencia terminal). Hasta cierto punto, los lineamientos han entrado en contradicción con el propósito del programa de brindar un enfoque diverso y político. En algunas ocasiones, se ha rechazado a personas que trabajan con mujeres, pero que no cumplen con el perfil que responde a las exigencias de la excelencia académica. Por otro lado, el personal académico es sometido a sistemas de evaluación para la obtención de estímulos económicos que requieren de producción a corto plazo. Bajo estas condiciones el trabajo de investigación responde más a los intereses individuales de las profesoras que a la necesidad de reorientar la investigación hacia proyectos colectivos y problemáticas socialmente relevantes.

### **Maestría en Estudios de Género. Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer, El Colegio de México**

#### **Antecedentes**

La Maestría en estudios de género es un programa de dos

años, que exige dedicación de tiempo completo y la elaboración de una tesis para obtener el grado. La primera promoción inició en marzo de 2003 y concluyó en febrero de 2005, con una alta eficiencia terminal. La segunda promoción inició actividades en septiembre de 2005. Un antecedente fundamental es el Curso de Especialización en Estudios de la Mujer, que se impartió de 1991 a 2000 y en el que se formaron cinco generaciones. Desde su creación, el Curso de Especialización fue diseñado con base en los criterios que operaban para las maestrías: dos años de duración, dedicación de tiempo completo y elaboración de un trabajo final de investigación.

Al igual que la Especialización de la UAM, el Curso ofrecido por el PIEM fue blanco de críticas y cuestionamientos, que en términos generales se referían a la calidad académica y la utilidad real del conocimiento especializado. Sin embargo, la experiencia en conjunto fue muy exitosa; de las 69 egresadas, prácticamente la totalidad sigue trabajando sobre la temática de las mujeres y las relaciones de género, sea en espacios públicos —principalmente los institutos de la mujer y en menor medida las unidades de atención a la violencia familiar— en ONG o en la academia.

#### **Plan de estudios**

Sólo después de haber demostrado la viabilidad, pertinencia e incluso necesidad de los estudios de género, se autorizó la Maestría. El proyecto respectivo fue revisado, comentado y aprobado por un Comité *ad-hoc*, formado por profesores de los diversos Centros de El Colegio; esto permitió al Programa ganar cierta legitimidad dentro de la propia institución, así como enriquecer la propuesta inicial.

La Maestría tiene un enfoque multidisciplinario en las ciencias sociales y las humanidades, y está orientada al análisis de las políticas públicas. Las y los estudiantes cursan materias teóricas —Construcción y análisis de género, Cuerpo, salud y sexualidad, Género y derechos humanos, Institucionalismo y políticas públicas, entre otras— con el objeto de adquirir las herramientas conceptuales necesarias para la posterior elaboración de la tesis. Llevan también materias de metodología y otras asignaturas de apoyo (estadística, computación, inglés, redacción). Además, cursan optativas que a veces se imparten en otros Centros de El Colegio, lo que ha permitido una mayor interacción con los demás estudiantes y a la vez ha contribuido a quitar el estigma de la poca seriedad de los estudios de género. Profesores/as y estudiantes se han visto beneficiados de la incorporación de la temática en sus diversas materias.

Lamentablemente, la Maestría fue rechazada en dos ocasiones en el Programa Institucional de Fortalecimiento al Posgrado (PIFOP) de CONACYT. Esto significa que el alumnado recibe becas otorgadas por el propio Colegio de México, cuyo monto es sensiblemente inferior a las del CONACYT.

#### **Planta docente**

La planta docente está integrada, principalmente, por las seis profesoras de tiempo completo del PIEM; cuatro de ellas tienen doctorado y son integrantes del SNI. Además, otras profesoras/es tanto del Colegio —principalmente del Centro de Estudios Sociológicos (CES) y del Centro de Estudios en Demografía y Medio Ambiente (CEDUA)— así como de otras instituciones —UAM, CIESAS, Facultad Lati-

noamericana de Ciencias Sociales- colaboran en las tareas de docencia y asesoría de tesis.

### **Tasa de graduación**

La tasa de graduación de la primera promoción fue muy alta. Desde el proceso de selección se tuvo especial cuidado en garantizar la dedicación de tiempo completo y asegurar que las investigaciones llegaran a buen término. Para la primera promoción, hubo 52 aspirantes y se seleccionaron 17; el proceso consistió en revisión del currículum, de la carta de exposición de motivos y del preproyecto de investigación, la aplicación de un examen escrito y una entrevista. Al término del primer semestre, el número de inscritos se redujo a trece. El cuarto semestre se destinó exclusivamente al desarrollo de la investigación y la elaboración de la tesis de grado. Además, se logró que El Colegio de México extendiera el período de becas por unos meses, lo que permitió que los estudiantes tuvieran un mayor plazo para la conclusión de sus tesis.

La experiencia previa del Curso de Especialización muestra que en los trabajos terminales (tesinas) había una preferencia por abordar los temas de políticas públicas y participación ciudadana (35%), literatura y periodismo de mujeres (25%), identidad femenina (15%), salud y sexualidad (15%) y otros (10%). Este hecho, más las opciones laborales de las egresadas, influyeron en la decisión de que la maestría se enfocara al estudio de las políticas públicas.

En síntesis, la Maestría en estudios de género del PIEM surgió después de años de insistencia, en los que se tuvieron que vencer múltiples obstáculos y dificultades. La experiencia previa del Curso de Especialización resultó decisiva para la puesta en

marcha de la Maestría, que aún está en un proceso de consolidación.

Si bien aún es difícil formular una evaluación crítica en relación con el abordaje teórico, la metodología y los objetivos, dado que la primera promoción prácticamente acabó de salir, hay algunos aspectos que conviene resaltar.

En primer lugar, la interdisciplinariedad tiene ventajas y desventajas que se señalan más adelante, en uno de los debates abiertos; aun con sus dificultades, en el PIEM se ha optado por continuar de esta manera, porque el mismo Programa es interdisciplinario, lo que significa que hay investigaciones en curso muy variadas, que las actividades extracurriculares cubren también una gama de intereses y que el estudiantado tiene diversas opciones académicas. Sin embargo, colocar el énfasis en las políticas públicas limita las propuestas al tener un objeto de estudio muy preciso; en la primera promoción, sólo una minoría de los proyectos de tesis se refiere al análisis de políticas públicas. Eso significa que tendría que evaluarse la conveniencia de continuar con un programa tan acotado y modificar los procesos de selección, para recibir únicamente estudiantes cuyo interés esté en las políticas públicas, o bien regresar a un esquema más general—como el del Curso de Especialización—en donde cada estudiante regrese a su disciplina con nuevas herramientas y las investigaciones finales cubran diversas temáticas.

En relación con la metodología, los seminarios han funcionado exitosamente, gracias a la participación activa de los y las estudiantes y a su compromiso con la Maestría. La única forma de cubrir las tareas que ésta im-

pone, de acuerdo con los parámetros de exigencia de la institución, es la dedicación de tiempo completo. Por ello es fundamental la obtención de becas. Ello permitiría, además, igualar a los/las estudiantes del PIEM con los de otros Centros, que en su totalidad disfrutaban de los apoyos de CONACYT. Para cerrar este apartado queremos señalar que las dos opciones que hemos analizado—de la UAM y del PIEM— en la práctica han resultado complementarias. Se trata de opciones diferentes para un público también diversificado.

### **Conclusiones**

Después de este breve recorrido es posible afirmar que los estudios de las mujeres y las relaciones de género han hecho aportaciones importantes tanto en el ámbito académico como en otros espacios; en ese proceso han enfrentado obstáculos y dificultades de diversa magnitud, y finalmente plantean algunos debates abiertos.

La creación de los posgrados en Estudios de la Mujer y el Género ha respondido a dos circunstancias importantes. Por un lado, se generó a partir de la lucha de las feministas en las universidades quienes optaron por la creación de espacios curriculares autónomos frente a las grandes dificultades para introducir el enfoque de género en la currícula universitaria del nivel de licenciatura, como lo muestra la reducida cantidad de cursos impartidos en este nivel, en su mayoría materias optativas concentradas en el área de ciencias sociales y humanidades (Mancera 2005). Por otro lado, fue el resultado también de una demanda clara de la sociedad mexicana durante las décadas de los ochenta y noventa. Su aportación más importante ha sido la formación de profesionales calificadas/

os en la temática y la producción de conocimiento sobre las distintas dimensiones de la vida de las mujeres y sobre las desigualdades de género en nuestro país. En el interior de la academia los posgrados han contribuido al debate y al intercambio de experiencias entre diferentes instituciones de educación superior, han incidido en la formulación de nuevas preguntas de investigación y han enriquecido las discusiones sobre diversos problemas sociales.

Fuera de la academia la labor de estos centros de estudio ha tenido un efecto multiplicador. En primer lugar, junto con otras fuerzas, se ha impulsado el tema en la agenda política nacional. En segundo lugar, la colaboración directa con instituciones gubernamentales y ONG encargadas de trabajar con mujeres, así como la indirecta, a través de la formación de personas que trabajan en estos espacios, nos ha permitido incidir en la discusión de las políticas públicas dirigidas a las mujeres. Finalmente, gracias a las relaciones y convenios inter-institucionales, los programas han contribuido a la inserción de las/los egresados en el mercado laboral.

Los obstáculos y las dificultades que se han tenido que enfrentar no han sido pocos. Entre ellos destaca la reticencia para reconocer el mérito académico de los programas en estudios de la mujer, dentro de las instituciones de educación superior y de las financiadoras; lograr la aceptación formal de las maestrías implicó un largo proceso de sensibilización y proselitismo con los/las colegas y una inversión de energía difícil de cuantificar. Una vez obtenido el reconocimiento formal, los programas están sobrevigilados; es un hecho que han tenido que desarrollar estándares más altos que otros programas

de maestría. Otro cuestionamiento frecuente es la baja presencia de hombres tanto estudiantes como profesores.

Además, los programas cuentan con pocos recursos económicos y de infraestructura; el personal de apoyo es insuficiente y esto impone cargas extras de trabajo al personal académico; en particular, la coordinación de estos programas implica una excesiva carga administrativa.

Por último, queremos apuntar la necesidad de intensificar la discusión e intercambio entre los programas y con las organizaciones académicas. Pensamos que la falta de reflexión colectiva y crítica es una de las debilidades más serias del feminismo académico. En este sentido planteamos algunas propuestas alrededor de los siguientes debates.

*Excelencia académica.* Uno de los grandes logros de los programas ha sido realizar un trabajo académico de alto nivel, reconocido por las financiadoras y que ha significado el acceso a becas para los/las estudiantes. Con esto se ha podido garantizar la dedicación de tiempo completo y ello ha repercutido en una mejora notable del trabajo académico y un claro aumento en la eficiencia terminal. Sin embargo, por otro lado, se han generado nuevos retos y cuestionamientos al introducir en los programas exigencias académicas que han propiciado algunas contradicciones con los objetivos fundamentales de estos programas. Por ejemplo, la excelencia académica ha determinado un perfil de estudiante peculiar: gente joven, que vive con sus padres o pareja y que puede dedicarse de tiempo completo a la maestría, dado lo reducido de las becas, sobre todo en El Colegio de México.

Es indudable que al ofrecer becas se cuenta con un mayor número de aspirantes y con la posibilidad de elegir a las personas académicamente más capaces, que en su mayoría han logrado concluir la maestría en los tiempos esperados. Sin embargo, quedan fuera personas con experiencia política o de trabajo con mujeres, que por cumplir con ciertas responsabilidades familiares no pueden vivir con el monto de las becas y, por lo tanto, no pueden dedicarse de tiempo completo a los estudios. Asimismo, los programas se elaboran bajo la presión de cumplir con la eficiencia terminal esperada, lo que permite que las y los estudiantes concluyan sus estudios en dos años y medio y puedan continuar con otros proyectos; sin embargo, para algunas personas las pesadas cargas de trabajo ocasionan situaciones de estrés y desgaste.

La excelencia académica exige que se realice investigación en grupos académicos: varias investigadoras con estudiantes. Una ventaja de esta forma de trabajo es la posibilidad de profundización y especialización en algún tema o área geográfica. Pero, por otro lado, esto puede propiciar situaciones de explotación del trabajo de estudiantes y la limitación de intereses individuales de investigación.

Sin duda alguna, los programas de posgrado están en continua reelaboración y adecuación a los criterios académicos y a la demanda real de un conocimiento especializado. Compartir las experiencias permite abrir nuevos espacios para el debate y genera la expectativa de que cada vez haya más programas con reconocimiento del grado académico.

*Interdisciplinariedad / género en una disciplina.* Los programas de posgrado en estudios de gé-

nero son interdisciplinarios, abordan un problema específico a través de la óptica de diferentes disciplinas; tanto el personal académico como el alumnado provienen de distintas disciplinas de las ciencias sociales y las humanidades. Las ventajas de este tipo de enfoque son varias, entre otras la posibilidad de observar la complejidad de un problema y sus distintas posibilidades de abordaje; el estudiantado conoce las limitaciones y alcances de los diferentes enfoques teóricos y disciplinarios y se enriquece de diversos puntos al confrontar vista en las discusiones. Sin embargo, la interdisciplinariedad no se construye con la suma de distintas disciplinas, es decir, no basta el hecho de que docentes y estudiantes provengan de distintos campos de conocimiento para producir un abordaje interdisciplinario. Este propósito se logra únicamente a través del trabajo de grupo de los y las académicas en el que pueda incorporarse al alumnado. Por ejemplo, sugerimos el desarrollo de proyectos de investigación que reúnan especialistas de diferentes disciplinas alrededor de problemas de investigación claramente delimitados, también la organización de

seminarios temáticos que permitan reunir diversos especialistas, delimitando claramente objetivos de conocimiento comunes.

Una práctica errada, que frecuentemente observamos en los programas de posgrado, consiste en borrar los límites de los campos del conocimiento y adoptar un solo enfoque teórico-metodológico. En ocasiones esta actitud nos lleva a fomentar situaciones de confusión y no de aprendizaje; por ejemplo, se permite que un estudiante de economía desarrolle un enfoque antropológico para la comprensión de una problemática determinada, sin tener la formación requerida. La otra cara de esta práctica la constituyen situaciones en las que, por ejemplo, alguna profesora, formada en una determinada disciplina, dirige la investigación de estudiantes con distintas formaciones disciplinarias, sólo porque investigan mujeres o género. La amplia producción en los estudios de la mujer y el género ha implicado la diversificación de temas y aproximaciones teórico-metodológicas y un amplio desarrollo de bibliografías especializadas; la dirección de la investigación requiere un manejo especializado del instrumen-

tal disciplinario, para estimular la producción de tesis originales y de buen nivel.

Tenemos también los posgrados que discuten el género pero se especializan en una disciplina o línea de estudio: la educación, la historia, las políticas públicas, la antropología y los estudios regionales. Las ventajas de este tipo de programas derivan del hecho de que se puede profundizar más en el manejo de las herramientas que brinda un campo determinado; además, es posible generar un debate en el interior de la disciplina y fuera del ámbito del feminismo, es decir, fuera del ghetto. Sin embargo, es incuestionable la necesidad de la discusión interdisciplinaria en estos programas, que permita ver más allá de los estrechos límites que impone la especialización. Esto puede lograrse con una buena comunicación entre programas, a través de seminarios, coloquios y encuentros. Además, es importante mantener el contacto con los programas autónomos para "agarrar fuerzas" y establecer alianzas, que permitan continuar luchando en contra de los obstáculos al feminismo y los estudios de la mujer en los terrenos de la ciencia androcéntrica.